

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 63

24 DE JUNIO DE 1985.

ACTA DE LA SESION

Presidente: Fís. Sergio Reyes Luján

Secretario: Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:20 horas del día señalado al rubro, dio principio la Sesión Núm. 63 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario, después de pasar lista de asistencia, informó la presencia de 24 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se adjunta.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

EL Presidente sometió a consideración del Colegio el Orden del Día y solicitó observaciones al respecto.

Como primera propuesta, el Mtro. Ricardo Lobo solicitó incluir en el Orden del Día un punto de información sobre lo

discutido y aprobado en la reunión que sostuvieron en Cholula, Puebla, los Rectores, Secretarios y Directores de División, en lo particular, solicitó se le informara sobre la suspensión de contrataciones de tipo definitivo y generar únicamente la expedición de plazas temporales de tiempo parcial; y sobre las medidas de control de asistencia, tanto para el personal académico como para el personal administrativo.

Sobre esta petición el Presidente señaló que no tenía ninguna objeción en informar al Colegio lo que él considerara conveniente, después de dejar claro que el Rector General no tenía ninguna obligación de hacerlo, respecto de reuniones de esta naturaleza.

El Dr. Martínez Contreras propuso que esta información se diera en asuntos generales; a lo cual el Mtro. Lobo respondió que prefería se incluyera como un punto específico del Orden del Día, y propuso fuera después de la aprobación del Acta de la Sesión Núm. 62.

Por otra parte el Sr. Hiram Tapia propuso posponer el punto referente a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, dado que es muy compleja y dema-

siada la información para poderla analizar en tan corto tiempo.

El Dr. González Cuevas consideró inconveniente posponer la aprobación de este punto porque ya estaba muy avanzado el año y no era conveniente estar trabajando y operando sin la autorización del presupuesto correspondiente, además de que las Divisiones se verían perjudicadas si no se autoriza lo más pronto posible.

El Mtro. Ricardo Lobo estuvo de acuerdo con lo señalado por el Dr. González Cuevas, sin embargo, expresó que la aprobación no se debía dar solamente como un acto formal, sino con conocimiento de causa. Para este efecto se requería un tiempo bastante amplio para analizar documentos como el Presupuesto y sugirió que para futuras presentaciones se dieran por lo menos diez días hábiles para su análisis. Por su parte el Presidente indicó que no tenía inconveniente en posponer el punto, pero esto iba en contra del ejercicio del Presupuesto en cada una de las Divisiones, porque cada día que transcurriera, además de no tener garantía de celebrar una Sesión del Colegio en el mes de julio, llevaría la aprobación del mismo, para todos los propósitos prácticos, hasta el mes de septiembre. Expresó que lo anterior, en términos de la

administración central, tenía gran ventaja porque los ahorros no deseados se incrementarían significativamente por dos meses y medio más.

El Dr. González Cuevas reiteró la propuesta de que se tratara el punto en esta Sesión porque la información no era nueva, ya que los Consejeros la conocieron cuando se aprobó el Presupuesto en los Consejos Académicos de cada Unidad. El Act. de la Vega estuvo a favor de la propuesta del Sr. Tapia y agregó que material como es el del presupuesto no era manejado por todos. Asimismo, consideró que no era únicamente el problema de analizar el Presupuesto en cinco días, sino el que se haya programado para una discusión oportuna, por lo cual era necesario asumir responsabilidades y no sólo pensar en diez días previos a la discusión sino en fechas concretas, además de tratar de tomar esta experiencia para que el Presupuesto de 1986 sea entregado en febrero o marzo, y así tener meses y no días para su análisis.

El Presidente contestó que la entrega de documentos era reglamentaria y se tenía la experiencia de 11 años, en los cuales los presupuestos son recibidos en el mes de mayo, por lo cual no se podría presentar en los meses que el Actuario proponía. Sobre la aprobación formalmente, señaló que el presupuesto era aprobado en los términos de la Ley Orgánica.

Posteriormente, al no haber más observaciones sobre el Orden del Día, sometió a consideración la propuesta del Mtro. Lobo como punto 3 bis, en los siguientes términos: "Informe por parte del Rector General sobre la reunión de la Junta de Rectores y Secretarios ampliada a Directores de División, realizada el jueves 20 y viernes 21 de junio de 1985". Esta propuesta fue aprobada por 21 votos a favor, cuatro en contra y una abstención de 26 miembros presentes.

Asimismo, sometió a votación eliminar el punto 11 del Orden del Día, el cual obtuvo dos votos a favor, 14 en contra y diez abstenciones, de 26 miembros presentes.

Después de la votación anterior, sometió a consideración del Colegio la aprobación del Orden del Día, lo cual obtuvo 24 votos a favor y dos en contra, de 26 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 63-1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificado.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 62, celebrada el 22 de mayo de 1985.

4. Informe por parte del Rector General sobre la reunión de la Junta de Rectores y Secretarios ampliada a Directores de División, realizada el jueves 20 y viernes 21 de junio de 1985.
 5. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Básicas, correspondiente al año de 1984.
 6. Ratificación de los miembros electos para cubrir las vacantes producidas en las Comisiones Dictaminadoras en el Area de Humanidades; Producción y Contexto del Diseño; Ciencias de la Salud; e Ingeniería.
 7. Ratificación de los miembros electos para cubrir las vacantes producidas en la Comisión Dictaminadora de Recursos.
 8. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.
 9. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del nombre del Departamento de Zootecnia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en los términos aprobados por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.
 10. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Plan de Trabajo que presenta el Rector General al Colegio Académico para el período 1985-1987, e integración de las Comisiones respectivas.
 11. Propuesta del Rector General para que se nombre al Director de Sistemas Escolares como Asesor de las Comisiones encargadas de analizar las propuestas de creación o modificación de planes de estudio de la Universidad.
 12. Autorización, en su caso, del Presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1985.
 13. Asuntos Generales.
3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 62, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 1985.

El Presidente del Colegio sometió a consideración de los presentes el Acta de la Sesión Núm. 62, misma que, al no haber observaciones, sometió a votación y se aprobó por 22 votos a favor y tres abstenciones, de 25 miembros presentes en ese momento.

ACUERDO NUM. 63-2

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 62, celebrada el 22 de mayo de 1985.

4. INFORME POR PARTE DEL RECTOR GENERAL SOBRE LA REUNION DE LA JUNTA DE RECTORES Y SECRETARIOS AMPLIADA A DIRECTORES DE DIVISION, REALIZADA EL JUEVES 20 Y VIERNES 21 DE JUNIO DE 1985.

El Presidente informó que las reuniones de Rectores y Secretarios son convocadas para analizar múltiples problemas, acciones, estudios, diagnósticos, etc., asimismo, estas reuniones se han llevado frecuente y permanentemente desde 1974 y por lo menos dos veces al año se amplían a Directores de División, en virtud de considerar que el Orden del Día es para obtener el punto de vista de estos últimos.

Sobre la reunión en cuestión, señaló que se invitó a los Directores de División, al Abogado General y al Director de Planeación para analizar los cuatro puntos del Orden del Día:

- 1.- El programa de formación de profesores y sus relaciones

con el Programa Nacional de Educación Superior, el Banco de México, el CONACYT y la propia Universidad; 2.- Informe por parte del Rector General sobre el problema de los profesores que están contratados en la Universidad por tiempo determinado; 3.- Informe del Rector General sobre los problemas que se han tenido para la formulación bilateral del Reglamento Interior de Trabajo y algunas perspectivas de solución; y, 4.- La organización de las Areas de Investigación en la Universidad.

Para hacer el análisis de los puntos anteriores, desde el principio se estableció que esta era una Junta de las llamadas de Coordinación integradas por el Rector General en los términos del Reglamento Orgánico de la Universidad y en las que no se pueden tomar acuerdos, sino que éstos los toman los órganos correspondientes de la Universidad. De tal manera que la Junta se concretó, en primer lugar, a conocer el informe del Rector General de cada uno de los puntos; en segundo lugar, a que los Rectores, Secretarios y Directores de División, hicieran preguntas sobre estos aspectos; y finalmente, se tomara nota sobre las diferentes posiciones que se manifestaron para la solución de estos problemas, con objeto de que en tres de los casos el Rector General tome, en

su caso, los acuerdos pertinentes y en el otro los Consejos Divisionales y Académicos que son directamente los responsables de crear y suprimir las Areas de Investigación, lo puedan hacer en el futuro.

El Lic. Solís preguntó acerca de las declaraciones por parte del Rector General, publicadas en algunos Diarios, con respecto a recortes presupuestales a nivel de Educación Superior; en particular quizo saber si en la reunión fueron contempladas tales declaraciones.

El Presidente respondió que se había comentado algo al respecto pero, para no duplicar la información, la daría en el momento de discutir el Presupuesto.

El Lic. Solís solicitó al Presidente ampliara la información acerca de la posible sugerencia, por parte de esta reunión de que los profesores temporales pudieran ser contratados con un tiempo de dedicación menor al de la plaza que originó la contratación, con objeto de poder contender con algunas posibilidades de ahorros no deseados. Esta información la consideró importante porque se estaba en proceso de emitir las convocatorias curriculares.

El Presidente respondió que cuando el Rector General presentó al Colegio Académico el documento de cómo ha afectado la

crisis económica la vida académica de la Universidad, en el capítulo de posibles soluciones, éste conoció un punto de vista que él ha sostenido durante tres años, en el sentido de que una de las formas para contender con las restricciones presupuestales es ir disminuyendo la proporción de profesores de tiempo completo en la Universidad, este punto de vista ya ha sido explicado en reuniones tanto formales como informales y ha sido una sugerencia a todas las Divisiones de la Universidad, sin embargo, está en manos de los Consejos Divisionales hacer caso o no a tal sugerencia.

Sobre la pregunta específica del Mtro. Lobo sobre las medidas de control de asistencia, el Presidente informó que en la reunión se dio a conocer que después de nueve años, la comisión bilateral para formular el Reglamento Interior de Trabajo no ha aprobado artículo alguno, en virtud de ello, después de haber examinado esta situación, el Rector General informó a los Rectores, Secretarios y Directores de División que está por proponer, en uso de las facultades que tiene como representante legal de la Universidad y en base a lo expresamente señalado por la Ley Federal del Trabajo, algunas medidas para resolver el problema de la puntualidad, asistencia y permanencia de los trabajadores de la Institución.

Explicó que sobre esta información, en la reunión se escucharon diversos puntos de vista para poder resolver el problema, los cuales están siendo analizados para posteriormente tomar una decisión al respecto.

Al no haber más intervenciones se dio por concluido el punto.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL AREA DE CIENCIAS BASICAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1984.

El Presidente señaló que junto con el Orden del Día se había enviado el informe respectivo y en caso de no haber observaciones se daría por recibido.

El Dr. Enrico Martínez, solicitó se aclarara el inciso a) de las fracción II y III, ya que hablaba de tres Departamentos: Física, Química y Matemáticas en la Unidad Azcapotzalco, siendo que solamente existe el Departamento de Ciencias Básicas. El Sr. Francisco Kloss, solicitó la corrección de la última parte en donde dice: Departamento de Matemáticas de la Unidad Xochimilco, dado que debía ser Taller de Matemáticas.

El Presidente indicó que tales observaciones se le harían saber a la Comisión Dictaminadora para que corrija el Informe.

Posteriormente al no haber más observaciones se dio por recibido el Informe.

6. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA CUBRIR LAS VACANTES PRODUCIDAS EN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN EL AREA DE HUMANIDADES; PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO; CIENCIAS DE LA SALUD; E INGENIERIA.

El Presidente sometió a consideración del Colegio la ratificación de los miembros electos para cubrir las vacantes en las Comisiones Dictaminadoras referidas al rubro, de acuerdo a la comunicación enviada por el Presidente del Comité Electoral, Lic. Horacio Guajardo Elizondo. Asimismo, señaló que si no había alguna observación se darían por ratificados por mayoría.

El Sr. Hiram Tapia preguntó por qué no se había remitido el curriculum vitae del Prof. Jan Bazant. El Presidente respondió que éste no lo había remitido y que sólo se tenía una comunicación extraoficial en la cual se mencionaba que el Prof. Bazant no iba a aceptar el cargo. Ante esta situación propuso ratificarlo para tratar de que desistiera renunciar. El Colegio estuvo de acuerdo con lo anterior.

En virtud de que no hubo ninguna otra observación, ni registro de votos en contra de los miembros electos, se informó su ratificación por mayoría.

ACUERDO NUM. 63-3

Ratificación de los miembros electos para cubrir las vacantes producidas en las Comisiones Dictaminadoras de:

Humanidades

Titulares MTRA. MA. TERESA DORING HERMOSILLO
 Suplente PROFA. MARGARITA ELENA MAGAÑA SANCHEZ

Ciencias de la Salud

Titular DRA. GRACIELA BEATY PARODI
 Suplentes DR. POMPILIO HUIZAR SANCHEZ
 DRA. MIREYA TORO CALZADA
 PROFA. MIREYA ARTIS MERCADET

Titular PROF. JOAQUIN JIMENEZ TREJO
 PROF. JOSE LUIS ENCISO GONZALEZ
 Suplentes PROF. JAN BAZANT SANCHEZ
 PROFA. MARIA AGUIRRE TAMEZ
 PROF. JUAN GUILLERMO GERDING LANDING

Ingeniería

Titular DR. FERNANDO PRIETO HERNANDEZ
 Suplentes PROF. MIGUEL CADENA MENDEZ
 PROF. JUAN RUBEN VARELA HAM
 DR. ALFREDO SANCHEZ GONZALEZ

7. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA CUBRIR LAS VACANTES PRODUCIDAS EN LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS.

En los mismos términos del punto anterior, el Presidente sometió a votación la ratificación de los miembros electos para cubrir las vacantes producidas en la Comisión Dictaminadora de Recursos.

En virtud de no haberse registrado votos en contra de los miembros electos, se informó su ratificación por mayoría.

ACUERDO NUM. 63-4

Ratificación de los miembros electos para cubrir las vacantes producidas en la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Titular DRA. LIGIA GUADALUPE TORO CALZADA

Suplentes MTRA. LAURA CAZARES HERNANDEZ
 PROF. EDUARDO LARRAÑAGA SALAZAR
 C.D. FERNANDO MEJIA TAPIA

8. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS, DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA.

El Presidente informó a los miembros del Colegio que la propuesta en cuestión no fue turnada a la Comisión respectiva, en virtud de que la Administración consideró las modificaciones de relativa importancia en términos reglamentarios, además de haber sido ya aprobado con anterioridad por el

Consejo Divisional y por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, razón por la cual se presentó directamente al Colegio Académico. Por lo tanto la sometió a consideración del Colegio Académico.

El Mtro. Lobo se manifestó de acuerdo con el contenido de la propuesta; sin embargo, consideró importante mencionar que un grupo de profesores de la División le manifestaron su desacuerdo con la propuesta de contar con asesores externos, razón por la cual propuso turnar el asunto en cuestión a la Comisión correspondiente del Colegio con el propósito de no establecer un precedente negativo en la Institución y darle el curso normal a éstas propuestas. En ese sentido, el Presidente indicó que no se estaría estableciendo un mal precedente. Por otra parte dijo no tener inconveniente en que la propuesta se turnara a la Comisión correspondiente. Reiteró lo manifestado en el sentido de que las modificaciones de poca envergadura como la propuesta se han presentado directamente al Colegio Académico.

El Dr. Jorge Martínez propuso que la modificación se tratara en ese momento en el pleno del Colegio. Por otro lado indicó que no habría problema ya que la reglamentación lo permitía, además el punto a discutir de la modificación es con que

características se invitaría a los asesores externos. De otra manera sólo sería un trámite burocrático que retrasaría inutilmente el asunto. El Dr. González Cuevas se manifestó en el mismo sentido. Preguntó si el requisito de Doctorado para los asesores era extensivo para los externos.

El Dr. Enrico Martínez preguntó si se desahogaría el punto en cuestión y de ser así, respondería a la pregunta formulada por el Dr. González Cuevas.

El Presidente preguntó a los miembros del Colegio si deseaban argumentar para discutir o no el punto en cuestión. Por otra parte y ante la inquietud del Mtro. Lobo informó que se tenían antecedentes en el sentido de que modificaciones sencillas como la ahora en cuestión se han presentado en Colegio.

El Sr. Carlos Servín estuvo de acuerdo con la propuesta del Mtro. Lobo, quien reiteró su propuesta. Por su parte el Dr. Jorge Martínez mencionó que al aprobarse el Orden del Día se aprobó discutir el punto en esta Sesión, por lo que reiteró su propuesta.

El Presidente preguntó a los miembros del Colegio si deseaban argumentar más sobre el punto. Al no registrarse ninguna, sometió a votación la revisión y, en su caso, aprobación del

punto de referencia, manifestándose 13 votos a favor, 13 en contra y una abstención de 27 miembros presentes en ese momento. Por la votación anterior, preguntó si deseaban argumentar en pro o en contra, con el fin de llegar a una mayoría de votos para tomar una decisión.

El Mtro. Ize y el Dr. González Cuevas argumentaron en favor de discutirlo en ese momento. Este último dijo que no había antecedentes para turnar el asunto a la Comisión ya que el único aspecto a juzgar era si los asesores eran externos o no.

El Mtro. Lobo retiró su propuesta. Sin embargo, el Sr. Tapia la sostuvo argumentando que no tendría importancia haber integrado las Comisiones para estos efectos.

El Presidente sometió a votación las dos propuestas, habiéndose registrado 15 votos a favor de discutir el punto en ese momento y 9 a favor de turnarlo a la Comisión. Se contaron tres abstenciones de un total de 27 presentes.

En virtud de lo anterior preguntó si algún miembro deseaba abundar acerca de la modificación, y el sentido de la misma. Por lo tanto el Dr. Enrico Martínez, en primer lugar respondió la pregunta del Dr. González Cuevas, en el sentido de que

los asesores sean internos o externos, se les requiere el grado de doctor lo cual se extiende hasta la integración del Jurado que calificará la presentación oral y defensa de la tesis. Refiriéndose a la modificación propuesta, dijo que básicamente tenía por objeto permitir que en algunas Areas de la División donde hay pocos doctores para dirigir tesis doctorales, exista la posibilidad de contar con la participación de profesores ajenos a la Universidad, con el propósito de que algunos profesores de la División, tengan acceso al Doctorado en Ciencias que ofrece la Institución.

Manifestando la opinión de varios profesores de la División, el Mtro. Lobo señaló que cuando se creó el Doctorado fue en el sentido de ofrecer las áreas en las que el cuerpo docente compartiera una mínima fortaleza de los conocimientos correspondientes. Agregó que con la propuesta del Consejo Académico se estaba violentando el espíritu inicial del posgrado, en virtud de que el objeto es desarrollar una excelencia en el campo para el que este capacitada la Institución, de lo contrario se convertiría en una "prestanombres".

Al argumentar en favor de los asesores externos, el Biól. Guevara dijo que se propiciaban aspectos importantes como por ejemplo la posibilidad de establecer una comunicación con

cuerpos académicos de otras Instituciones y, por otra parte, disminuir fenómenos de aislamiento que han preocupado en gran medida a la Universidad. Respecto a la idea de "prestanombres", dijo que la propuesta de modificación partía de que la tesis de Doctorado responderá a áreas académicas con las cuales está comprometida por definición programática. El recurso de asesores externos es temporal y permitirá cubrir huecos involuntarios de la Universidad y no porque sea una definición propia de la misma.

Sin ir totalmente en contra de los argumentos anteriores, el Mtro. Lobo señaló que la participación de asesores externos no era la única manera de evitar los problemas señalados. Por otra parte, en el mismo sentido de su intervención anterior, opinó como solución propiciar la codirección.

Como información el Dr. Enrico Martínez dijo que el problema se circunscribe más que nada al Departamento de Ingeniería Eléctrica que, si bien cuenta con un numeroso grupo de alumnos, solo cuenta con cuatro doctores. Por otra parte, existe la dificultad de conseguir profesores a nivel de doctorado dispuestos a ingresar ya sea de tiempo completo o medio tiempo. La respuesta a este problema es un programa de formación de profesores que contempla por un lado, la formación

de profesores internos. Para el primero se tiene la dificultad de los recursos económicos y para el segundo la escasez de doctores al interior. Por lo tanto la única posibilidad es propiciar la formación de profesores internos a través del Doctorado de la Universidad, y es en ese sentido que se ha formulado la propuesta. Además, dijo se tenía la garantía de la Comisión del Doctorado la cual es responsable de la buena marcha de los estudios y de la tesis, integrada por un representante de cada uno de los Departamentos de la División y el Coordinador del Doctorado, todas con grado de doctor. Si bien no todos son especialistas en todos los temas susceptibles de tesis a desarrollar, cada miembro los conoce con cierta profundidad lo cual puede garantizar los trabajos a realizar. Por último reiteró la propuesta de aprobar las modificaciones.

El Presidente hizo algunas aclaraciones en el sentido de que la División que ofrece el Doctorado cuenta con 82 doctores; asimismo, se cuenta aproximadamente con 35 miembros del Sistema Nacional de Investigadores con posgrado y que son profesores. En sí la propuesta del Mtro. Lobo permitiría conciliar el problema real en algunas áreas del conocimiento con la responsabilidad, la cual radica en la

Comisión de Doctorado. Con objeto de tener una mayor garantía se propone una codirección de la tesis. El Dr. Enrico Martínez, por su parte, señaló que el asesor entra en contacto con el alumno desde el inicio del programa, por tanto refiriéndose específicamente al Departamento aludido, sería difícil que los cuatro doctores pudieran cubrir las necesidades que, en un momento dado, se presentaran con respecto a asesores.

En virtud de las intervenciones anteriores, el Act. de la Vega insistió que hacía falta mucha información y tal era la razón para proponer enviarlo a la Comisión. Por otra parte preguntó cómo se deciden o aprueban los temas de investigación ya que finalmente se abre la posibilidad de desarrollar tesis sobre cualquier tema. Como respuesta, el Dr. Enrico Martínez indicó que el programa de estudios contiene algunas de las cuestiones en este tenor. Insistió en que el Doctorado está fundamentado en la investigación. La Comisión del Doctorado analiza los temas propuestos por los alumnos y los aprueba o los rechaza, asimismo conoce del asesor seleccionado por el alumno y lo aprueba o rechaza en la misma forma. La modificación propuesta también enfatiza que la investigación a realizar debe apegarse a los Planes y

Programas de Desarrollo de la División y la Unidad correspondiente. Sin embargo, en algunas ocasiones, hay profesores que comparten conocimientos profundos sobre un tema en especial, pero sin el grado de doctor, por lo que no puede dirigir la tesis.

Respecto de la propuesta del Mtro. Lobo, el Mtro. Ize preguntó al Dr. Enrico Martínez cuál era su opinión, quien respondió compartía la posibilidad de instrumentarla; sin embargo, en este momento por ejemplo en el tema de inteligencia artificial no se cuenta con ningún doctor con esta especialidad y sí con peticiones de temas de tesis en este campo. Explicó se podía dar la codirección, pero al no ser especialista en el tema, al profesor interno no se le podría responsabilizar de la dirección de la tesis; en casos como este el alumno tiene que recurrir a otras instituciones para doctorarse.

A manera de aclaración el Dr. Varela mencionó que no existiría el peligro de que se dispersen los temas al grado de no poder abarcarse, en virtud de la explicación que al respecto se da en la Exposición de Motivos.

En apoyo también a la propuesta, el Biól. Guevara indicó que se trataba de un recurso excepcional y que el problema fun-

damental era a través de cuáles mecanismos se va garantizar la calidad de la investigación; además todos los casos corresponden a programas o intereses departamentales o divisionales, por lo tanto dijo que el mecanismo era satisfactorio. En su opinión este mecanismo debería hacerse extensivo a los posgrados de la Universidad. En otro sentido, la propuesta de la codirección no siempre podrá satisfacerse cuando no se cuente con el personal calificado y en ese sentido se presentarían situaciones contradictorias.

El Act. de la Vega preguntó como se coopta el aprendizaje del Plan del Doctorado cuando hay un asesor externo. En términos del Programa mismo, cómo logra su desarrollo cuando no hay un asesor compatible con el tema. En respuesta, el Dr. Enrico Martínez señaló que el programa se beneficiaba a través del mismo estudiante. Para abundar en la respuesta, dio lectura al punto 2 de la página 1 de la relación de modificaciones propuestas.

Por su parte el Mtro. Lobo dijo que si la Universidad no contaba con profesores capaces de dirigir tesis en ciertos temas, no comprendía por qué se aceptaban éstos.

Al no haber más solicitudes de información, el Presidente dio inicio al capítulo de propuestas concretas.

En primer lugar, el Dr. Enrico Martínez reiteró la propuesta de aprobar las modificaciones en los términos presentados.

El Act. de la Vega dijo que a la modificación le hacía falta un mecanismo de retroalimentación, en virtud de que ésta sugería la práctica de áreas personales lo cual no es aceptado en la Universidad. Si bien la solución no es la codirección, el Colegio debía determinar cuáles son las soluciones a la cooptación de los temas de los seminarios. Como propuesta concreta concluyó no aprobar las modificaciones en tanto se tengan mecanismos claros para la recuperación de temas con el propósito de evitar doctorados unipersonales.

Ante la duda del Presidente respecto a los doctorados unipersonales, siendo que los realiza una persona, el Act. de la Vega explicó que el problema de codirector donde no se tiene capacidad de personal, llevaría a que ese Doctorado escapara de la experiencia recuperable por el programa doctoral, por lo cual su propuesta era de no aprobarlo en tanto se exponga a la recuperación de los temas que no son posibles de tomar en codirección.

Como aclaración a la propuesta anterior, el Biól. Guevara expresó que el Doctorado se creó con la idea de formar recur-

sos humanos para la propia Universidad, por lo tanto la recuperación está asegurada, lo cual está perfectamente fundamentado en la propuesta. Por su parte, el Mtro. Lobo objetó lo anterior como único objetivo del Doctorado y no estuvo seguro de que la propuesta del Consejo Académico mejorara académicamente el mismo. Dijo que lo consideraba no solamente como un programa de formación de profesores, sino como un mecanismo de investigación y desarrollo del conocimiento. Por lo tanto reiteró la propuesta de establecer un mecanismo de codirección.

El Mtro. Lobo y el Act. de la Vega coincidieron en que sus propuestas se hicieran una sola. Sin embargo el Presidente expresó que las consideraba como dos propuestas distintas. Por tanto el Act. de la Vega retiró la propia, de tal manera que se registraron dos propuestas concretas.

Argumentando a favor de la primera, el Dr. Enrico Martínez reiteró lo manifestado en el sentido de que solamente en casos excepcionales se acudiría a asesores externos. Insistió en que los estudios se realizarán dentro de las instalaciones de la Institución y con los recursos con que se cuente.

Una vez más el Mtro. Lobo señaló que en la propuesta no había un involucramiento, más allá de la Comisión del Doctorado, en

la supervisión directa del trabajo que se esté realizando. Por lo tanto, para seguir de cerca el trabajo es necesario que haya una coparticipación en la dirección de tesis.

Respecto a la propuesta de codirección, el Dr. Varela manifestó su duda respecto a la misma, porque de contar en la Universidad con personal con las características señaladas por el Consejo Académico no se estaría proponiendo el recurso excepcional de asesores externos. Por su parte, el Mtro. Ize propuso aprobar las modificaciones en los términos expresados por el Consejo Académico y recomendar a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, instrumente un mecanismo de recuperación, en los casos de asesorías externas, de la investigación a realizar y entregue un informe al respecto en seis meses.

Mtro. Lobo.- (sic) "Creo que el hecho de tener diferencias no implica defender objetivos de otra naturaleza, porque nada más un punto de vista prevalece, se acaba de hacer mención de que si no se tiene en cuenta una serie de cosas, simplemente se persiguen otros fines diferentes a los académicos, creo que eso no se vale en el Colegio Académico; punto número dos, se habla de un problema de una asesoría formal, entonces yo pregunto, más formal que otorgar un doctorado de la

Universidad Autónoma Metropolitana sin que participe en el personal académico del mismo, que mayor grado de formalidad, otorgar grados de la manera más formal posible sin que esté involucrada la Institución, entonces las cosas no son negro o blanco, efectivamente si no contamos con un especialista específico, si contamos con gente con experiencia, cuya experiencia le permite dar una opinión sobre una gama amplia de campos oportunos, no están cerradas las posibilidades a ese tipo de coasesores, yo me refiero, no le vamos a poner un profesor asistente, no ridiculicemos en una discusión que creo que está en un nivel adecuado. Entonces desde ese punto de vista debe tomarse en cuenta la necesidad de la Institución de participar en un trabajo de tesis doctoral, porque sino, efectivamente si hablamos de formalidad de que el posible codirector simplemente sería un codirector formal pues lo otro está tres veces peor, sería un grado donde la participación de la Universidad Autónoma Metropolitana es meramente formal y no de contenido, entonces creo que debemos quitar del aire, insisto, fantasmas y tratar de analizar el caso en lo que es, o sea, creo que francamente yo siento que hay una insistencia de que salgan las cosas como se presentan, creo que debemos estar abiertos a propuestas que posiblemente enriquezcan a posiblemente no, pero no aferrar-

nos a un punto de vista, que si vamos a hacer argumentaciones que sean académicas y que estén sobre el punto, yo creo que no lanzar acusaciones de intereses ajenos a los académicos en este Colegio Académico."

En virtud de las diferentes posiciones manifestadas hasta el momento, el Presidente intervino para aclarar algunos puntos. En primer lugar, dijo que se debían leer cuidadosamente en la propuesta las tres condiciones que para los casos excepcionales se deben cumplir. De ellas, concluyó que las dos preocupaciones manifestadas por el Mtro. Lobo y por el Act. de la Vega quedarían satisfechas. Sin embargo, subsistía el problema de que pudiera estar trabajando en el tema de investigación un profesor asociado y no tener el título de doctor; tal es la razón de requerir asesores externos en casos excepcionales. Considerando que la única inquietud por resolver era esta última, pues las demás quedaban satisfechas con las dos propuestas, se tenían dos alternativas: contar con un refuerzo externo para dirigir el tema de tesis, o para apoyar la asesoría.

De lo anterior, el Biól. Guevara manifestó su discrepancia con la interpretación hecha por el Presidente. En su opinión la propuesta era aceptar o no un asesor externo. En otro

sentido, le pareció que la propuesta de la codirección era una condición extraña, no conocida por él y la cual pidió se le explicara con ejemplos. Por otra parte dijo que el problema de la propuesta del asesor externo, ya planteado por el Mtro. Lobo, era que la Universidad asegure supervisión sobre el trabajo que se va a desarrollar. Este mecanismo lo consideró más viable para estos casos porque simplemente no podía existir una doble fuente de decisiones. Además el Colegio Académico no debía aceptar una regla operativa para casos excepcionales. Externó su voluntad de que el Colegio tuviera claridad en un principio general: la Universidad y las universidades deberían crear mecanismos para reconocer capacitaciones que no se adquieren en la Universidad.

Mtro. Lobo.- (sic) "Nuevamente se plantea el problema, incluso acuerdo de ahí que tengamos el desacuerdo de concepciones que dicen que se puede trabajar afuera de la Universidad, con tal de que tengamos la capacidad de reconocer, bueno, entonces cuál es el problema precisamente, si se trata de acuerdo con esa postura, cuál es la forma en que esta Universidad va a reconocer este tipo de trabajo si no está capacitada y está solicitando que le vengán a dirigir la tesis desde afuera. Estamos en un círculo un tanto vicioso,

el problema finalmente como lo planteó el Mtro. Guevara nos conduce a diferencias de dicción de qué es la dirección, y qué es la codirección. Yo entiendo una tesis doctoral como el trabajo de una persona responsable de ese trabajo, que es el estudiante, ese es el verdadero responsable de la dirección de la tesis, del camino que tome, él discute con su asesor pero no obedece órdenes del asesor, la autoridad es contraria al desarrollo de la ciencia eso lo sabemos perfectamente bien, efectivamente nadie le va a negar al asesor su sabiduría, lo que tenga que decir de orientar el camino, el estudiante la mayor parte de las veces tomará el consejo del asesor, porque hay diferencia entre ser asesor y ser director. Quien dirige las investigaciones precisamente es el estudiante, por qué, porque es lo que le va a dar el grado de doctor, la responsabilidad propia sobre un trabajo de investigación realista, es su aprendizaje, es su como quien dice, llegar a ser de edad desde de ser el estudiante, tomando en cuenta todo lo del caso, finalmente son concepciones de cómo debe marchar la investigación, si a eso llegamos, hay quien propone una dirección, el estudiante que obedece órdenes mas o menos de qué es lo que se debe hacer resulta que ahora la responsabilidad de esa tesis ya no es del estudiante ahora es del director de la tesis y por lo

tanto debe de haber una responsabilidad única que será la del director de la tesis, desde ese punto de vista, yo no veo refido el que haya dos o tres asesores, hemos tenido tesis de maestría en que hay dos asesores y aparte cuatro jurados que cuestionan a un estudiante y lo hacen responsable a nivel maestría al margen de quien haya sido su asesor, hay asesores que efectivamente, bueno siempre, también se sientan en el banquillo de los acusados cuando le toca a su estudiante defenderla, ni modo son gajes del oficio, pero debe entenderse que los estudiantes no son menores de edad intelectuales son mayores de edad que van a responder por sus actos y por sus posiciones y por lo que estos tienen y detienen, desde ese punto de vista no debe de haber conflicto de autoridad en la dirección de una tesis de maestría, de doctorado."

Por su parte el Act. de la Vega insistió en relación a la convergencia. Su propuesta era cambiar los tiempos de la evaluación, porque no concebía cómo la Universidad otorgará un título de doctor sobre un tema que ésta no domina. Con su propuesta de cooptar el seminario, intervenir en coasesorías y otros aspectos se permite la participación de profesores de la Universidad.

El Dr. Jorge Martínez aclaró que uno de los objetivos de la propuesta era permitir introducir otras ideas a la Institución como lo externó el Biól. Guevara. Reiteró lo dicho a lo largo de la discusión en favor de la propuesta. El Dr. Enrico Martínez dijo que no se podía dar un mecanismo de codirección porque no hay quien pueda dirigir una tesis doctoral en casos excepcionales.

Tanto la Dra. Ponce de León como el Act. de la Vega consideraron inadecuado votar por "blanco" o "negro" haciendo a un lado los diferentes puntos de vista de los sectores, los cuales han manifestado no poder llegar a una convergencia. Por lo tanto, este último propuso se turnara el asunto a la Comisión.

Posteriormente, el Arq. Toca recapituló las diferentes posturas con el propósito de llegar a una conclusión en ese momento y no enviar el asunto a la Comisión.

El Presidente intervino para informar el mecanismo de votación de las propuestas. En este caso se requerían dos tercios de los votos de los presentes para tomar un acuerdo. Por su parte el Act. de la Vega no estuvo de acuerdo en someter a votación las propuestas porque ninguna obtendría dos tercios. En su lugar, propuso posponer la decisión.

Posteriormente el Presidente inició una votación para determinar si el asunto estaba suficientemente discutido. Se registraron 18 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones, de 26 miembros presentes en ese momento. Por lo tanto anunció la siguiente votación que sería para las propuestas concretas. El Act. de la Vega reiteró la propuesta de no someter a votación en ese momento el asunto. Sin embargo el Presidente informó que al aprobarse el Orden del Día se tenía que respetar el acuerdo y pidió al Secretario contar a los miembros presentes para determinar los dos tercios. Se informó la presencia de 28 personas. El Mtro. Lobo solicitó hacer una votación secreta, para lo cual no hubo objeción por parte del Colegio.

La primera votación fue en el sentido de aprobar la propuesta en los términos presentados por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, la cual una vez realizada la votación secreta obtuvo 13 votos a favor, 11 en contra y cuatro abstenciones.

En virtud de lo anterior, el Mtro. Lobo propuso enviar el asunto a la Comisión del Colegio para su estudio y que ésta tomara en cuenta la discusión de esta Sesión.

Posteriormente se externaron algunas dudas respecto a la propuesta anterior, lo cual fue aclarado por el Presidente. El Dr. Varela preguntó al Dr. Enrico Martínez su opinión al respecto, quien por la discusión del Colegio, dijo que lo conducente era remitirlo al Consejo Académico que lo enviara. El Mtro. Lobo preguntó cuál ha sido la experiencia del Colegio en estos casos, a lo cual el Presidente respondió que se notificaba al órgano proponente la decisión de este órgano colegiado.

El Biñl. Guevara lamentó la decisión del Colegio en virtud de que se consume demasiado tiempo en formular las reformas para presentarlas al mencionado órgano, y sobre todo porque los únicos afectados son los profesores involucrados en el Doctorado. Opinó se deberían buscar mecanismos de conciliación. Reiteró que aquí se habían planteado dos problemas no necesariamente opuestos: uno de ellos, la dirección; y el otro, la supervisión por parte de la Universidad.

En virtud de algunos comentarios en los que se manifestó desconcierto y desacuerdo, el Presidente, en uso de sus facultades como tal, interrumpió la discusión para someter a votación la propuesta de enviar el asunto y el Acta de la Sesión a la Comisión del Colegio.

Para tratar de dar una solución más oportuna al asunto, el Act. de la Vega preguntó al Dr. Enrico Martínez si consideraba alguna alternativa distinta a la propuesta anterior. El Presidente dijo que la decisión del Colegio Académico no se podía acelerar en virtud de que ya se había tomado; en caso de enviarse a la Comisión se tendría que esperar el dictamen correspondiente, en caso contrario se esperaría una nueva iniciativa del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa. Por lo tanto sometió a votación la propuesta mencionada, la cual obtuvo 24 votos a favor de 28 miembros presentes.

En virtud de lo anterior, solicitó propuestas concretas respecto a un plazo para que la Comisión dictaminara al respecto. El Dr. Enrico Martínez sugirió un plazo de tres semanas.

Al no haber mas propuestas, el Presidente la sometió a votación, la cual se aprobó por 25 votos a favor.

ACUERDO NUM. 63-5

Remisión de la propuesta de modificación al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad

Iztapalapa, a la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería encargada de analizar las propuestas de creación o modificación de planes de estudio de las licenciaturas, maestrías y doctorados que ofrezca la Universidad, fijándose como plazo límite para la presentación de su dictamen tres semanas contadas a partir de esta fecha.

Posteriormente, el Presidente sometió a votación trabajar hasta las 14:30 horas, hacer un receso de media hora para comer y posteriormente trabajar tres horas más. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

9. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA DE LA DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, EN LOS TERMINOS APROBADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA.

El Presidente señaló que junto con el Orden del Día se envió la documentación que contenía la justificación del punto en cuestión, y en la cual específicamente se proponía cambiar el nombre del Departamento de Zootecnia por el de Hidrobiología.

El Biól. Gilberto Guevara preguntó en dónde se iban a encontrar los espacios de investigación para articular la

carrera de Producción Animal, dado que entendía se iba a crear dicha carrera. Por su parte, el Mtro. Carlos Vázquez, explicó que el Consejo Divisional y el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa habían aprobado, además de la creación de la Licenciatura en Producción Animal, las Licenciaturas de Hidrobiología y Biología Experimental y la Licenciatura en Hidrobiología dependería del Departamento para el cual ahora se está proponiendo el cambio de nombre; la Licenciatura en Producción Animal dependería del Departamento de Biología de la Reproducción.

Al no haber más observaciones el Presidente sometió a votación el cambio de nombre del Departamento de Zootecnia por el de Hidrobiología, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO NUM. 63-6

Aprobación de la propuesta de modificación del nombre del Departamento de Zootecnia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, por Departamento de Hidrobiología.

10. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL AL COLEGIO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 1985-1987, E INTEGRACION DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS.

El Presidente sometió a consideración del Colegio el punto señalado y que se modificó en función de la discusión sostenida en la Sesión pasada. Posteriormente, solicitó observaciones en lo general, para poder después hacerlo en lo particular.

El Sr. Carlos Servín propuso que el Reglamento de Becas se incluyera en el año de 1985 y el Reglamento de Bibliotecas en 1986.

Al no haber más observaciones el Presidente sometió a votación el Plan de Trabajo para 1985 con la modificación propuesta, el cual fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, sometió a consideración del Colegio el Plan de Trabajo para 1986, agregando el Reglamento de Bibliotecas.

El Mtro. Ricardo Lobo propuso se incluyera para ese año el Reglamento de Difusión Cultural.

En otro sentido, el Arq. Antonio Toca preguntó si las Comisiones de Planes de Estudio tenían programado algún trabajo, a lo cual el Presidente respondió que éstas eran permanentes y se dedicaban a analizar las propuestas de planes de estudio que fueran enviando los Consejos Académicos. Dada

la respuesta, el Arq. Toca propuso que el Colegio se diera a la tarea de evaluar las carreras que se tienen establecidas en las diferentes Divisiones para que, con base en la experiencia adquirida, se actualicen, supriman o se creen otras carreras.

En virtud de la propuesta, el Presidente señaló que el mecanismo necesariamente debía de partir de los Consejos Divisionales. Por lo tanto, el Arq. Toca señaló que el propósito era emitir las directrices o indicadores por parte del Colegio Académico que permitan emprender a los Consejos dicha tarea. El Presidente opinó que esta propuesta debería ser incluida como un punto específico en otro Orden del Día, en los siguientes términos: "Presentación, discusión y aprobación, en su caso, para la creación de una comisión del Colegio Académico que identifique lineamientos o indicadores para que los Consejos Divisionales procedan a hacer una evaluación del manejo de las licenciaturas en estos 10 años".

En virtud de que el Colegio Académico estuvo de acuerdo con lo señalado por el Presidente, el Arq. Toca se comprometió a enviar la fundamentación por escrito.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación el Plan de Trabajo para 1986 con las dos propuestas

señaladas anteriormente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente sometió a votación el Plan de Trabajo para 1987 sin el Reglamento de Bibliotecas y el de Difusión Cultural. Al no haber más observaciones lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO NUM. 63-7

Aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo que presentó el Rector General, para el período 1985-1987.

Para el año de 1985.

- A. Conocimiento y toma de posición, en su caso, frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados.
- B. Unificación de los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados Académicos.
- C. Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.
- D. Reglamento de Servicio Social.
- E. Reglamento de Becas.

Para el año de 1986.

- A. Conocimiento y toma de posición, en su caso, frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados.
- B. Reglamento de Investigación.
- C. Reglamento de Bibliotecas.

D. Reglamento de Difusión Cultural.

Para el año de 1987.

- A. Conocimiento y toma de posición, en su caso, frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados.
- B. Reglamento del Patronato.

Una vez aprobado el Plan de Trabajo del Colegio Académico, se procedió a integrar las Comisiones que trabajarían sobre la identificación de la materia de estos Reglamentos.

El Presidente propuso que las Comisiones fueran integradas por dos representantes de los alumnos, dos del personal académico, dos órganos personales y un representante del personal administrativo.

Al no haber más propuestas sometió a votación la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente solicitó candidatos para la primera Comisión de 1985.

La Srita. Esperanza Zuccolotto solicitó un receso de cinco minutos para deliberar sobre cómo se iban a integrar las Comisiones.

El Colegio Académico aceptó la propuesta anterior por consenso, por lo que el receso dio inicio a las 14:05 hrs.

Siendo las 14:30 horas, se reinició la Sesión y se procedió a dar los nombres, por parte de uno de los representantes de cada sector, de los miembros que integrarían las Comisiones, los Asesores y los plazos de entrega de dictamen para cada una de ellas.

Al no haber mas observaciones acerca de las personas propuestas el Colegio Académico tomó los siguientes acuerdos.

ACUERDO NUM. 63-8

Integración de una Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, correspondiente al año de 1985.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros

SRITA. PAULINA DEL MORAL GONZALEZ	Representante de los Alumnos División de CSH, Unidad Xochimilco
SR. JORGE BOBADILLA MARTINEZ	Representante de los Alumnos División de CSH, Unidad Azcapotzalco
MTRO. EDGAR CARLOS JARILLO SOTO	Representante del Personal Académico, División CBS, Unidad Xochimilco

LIC. PEDRO C. SOLIS PEREZ	Representante del Personal Académico, División CSH, Unidad Iztapalapa
DR. ENRICO MARTINEZ SAENZ	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Unidad Iztapalapa.
BIOL. GILBERTO GUEVARA NIEBLA	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Unidad Xochimilco
PSIC. CARLOS A. GOLETTO FRANCO	Representante del Personal Administrativo Unidad Azcapotzalco

Asesores

LIC. ROBERTO ARIZMENDI RODRIGUEZ	Director de Desarrollo Académico e Investigación
PROF. CUAUHEMOC RESENDIZ NUÑEZ	Miembro del Personal Académico, División de CSH Unidad Iztapalapa
LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO	Abogado General

La fecha límite para que la Comisión presente su dictamen es el 30 de septiembre de 1985.

ACUERDO NUM. 63-9

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de Unificación de los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados Académicos.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros

SR. AMIN ANDRES MICELI RUIZ	Representante de los Alumnos División de CSH, Unidad Iztapalapa
-----------------------------	---

SR. GERARDO FCO. KLOSS FERNANDEZ DEL CASTILLO	Representante de los Alumnos División de CAD, Unidad Xochimilco
M. EN C. RICARDO LOBO OEHMICHEN	Representante del Personal Académico, División CBI, Unidad Iztapalapa
ARO. PEDRO IRIGOYEN REYES	Representante del Personal Académico, División CAD, Unidad Azcapotzalco
MTRO. LUIS GERARDO IZE MALAISE	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanida- des Unidad Azcapotzalco
DR. ROBERTO VARELA VELAZQUEZ	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanida- dades Unidad Iztapalapa
SR. CARLOS ROCHA AGUIRRE	Representante del Personal Administrativo Unidad Iztapalapa
Asesor	
LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO	Abogado General

La fecha límite para que la Comisión presente su dictamen es el 30 de septiembre de 1985.

ACUERDO NUM. 63-10

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros

SRITA. CLAUDIA TORRERO MORENO	Representante de los Alumnos División de CAD, Unidad Azcapotzalco
-------------------------------	---

SR. HIRAM TAPIA CASTILLO	Representante de los Alumnos División de CBS, Unidad Iztapalapa
LIC. CARLOS ANTONIO ROZO BERNAL	Representante del Personal Académico, División CSH, Unidad Xochimilco
DR. JORGE LUDLOW WIECHERS	Representante del Personal Académico, División CBI, Unidad Azcapotzalco
DR. TOMAS LOZA HIDALGO	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Xochimilco
ARO. ANTONIO TOCA FERNANDEZ	Director de la División de Ciencias y Artes para el Di- seño Unidad Azcapotzalco
LIC. GRACIELA SARA ARENAL RUBIN	Representante del Personal Administrativo Unidad Xochimilco
Asesores	
MTRO. JOSE LUIS RODRIGUEZ HERRERA	Director de Sistemas Escolares
LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO	Abogado General

La fecha límite para que la Comisión presente su dictamen es el 31 de diciembre de 1985.

ACUERDO NUM. 63-11

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Servicio Social.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros

SR. HIRAM TAPIA CASTILLO	Representante de los Alumnos División de CBS, Unidad Iztapalapa
SR. GUSTAVO ADOLFO PEREZ CHIRINOS	Representante de los Alumnos División de CBS, Unidad Xochimilco
LIC. HUGO RAUL GONZALEZ LIOUIDANO	Representante del Personal Académico, División CAD, Unidad Xochimilco
LIC. HORACIO GUAJARDO ELIZONDO	Representante del Personal Académico, División CSH, Unidad Azcapotzalco
M. EN C. CARLOS VAZQUEZ SALINAS	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Iztapalapa
ARO. JOSE BLAS OCEJO	Director de la División de Ciencias y Artes para el Di- seño Unidad Xochimilco
PSIC. CARLOS A. GOLETTA FRANCO	Representante del Personal Administrativo Unidad Azcapotzalco

Asesores

LIC. JORGE ORTIZ SEGURA Y BUSTOS	Jefe de la Sección de Servi- cio Social Unidad Azcapotzalco
MTRO. JOSE LUIS RODRIGUEZ HERRERA	Director de Sistemas Escola- res
LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO	Abogado General

La fecha límite para que la Comisión presente su dictamen es el 30 de noviembre de 1985.

ACUERDO NUM. 63-12

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Becas.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros

SRITA. MA. ESPERANZA ZUCCOLOTTO SOLARES	Representante de los Alumnos División de CBI, Unidad Azcapotzalco
SR. JUAN JORGE PARRA TELLO	Representante de los Alumnos División de CBI, Unidad Iztapalapa
DRA. LETICIA PONCE DE LEON GARCIA	Representante del Personal Académico, División CBS, Unidad Iztapalapa
LIC. PEDRO C. SOLIS PEREZ	Representante del Personal Académico, División CSH, Unidad Iztapalapa
DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS	Rector de la Unidad Azcapot- zalco
M. EN C. CARLOS VAZQUEZ SALINAS	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Iztapalapa
SR. CARLOS ROCHA AGUIRRE	Representante del Personal Administrativo Unidad Iztapalapa

Asesores

LIC. ROBERTO ARIZMENDI RODRIGUEZ	Director de Desarrollo Académico e Investigación
----------------------------------	--

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO

Abogado General

La fecha límite para que la Comisión presente su dictamen es el 31 de diciembre de 1985.

El Presidente sugirió que las Comisiones para 1986 iniciaran sus trabajos en enero de ese año, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio. Antes de continuar, propuso hacer un receso de 30 minutos para comer el cual, una vez aceptado, inició a las 15:00 horas.

Siendo las 15:30 horas se reinició la Sesión y se procedió a integrar las Comisiones que trabajarían en 1986.

De igual manera que se integraron las Comisiones para 1985 el Colegio Académico tomó los siguientes acuerdos.

ACUERDO NUM. 63-13

Integración de una Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, correspondiente al año de 1986.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros

SRITA. PAULINA DEL MORAL GONZALEZ	Representante de los Alumnos División de CSH, Unidad Xochimilco
-----------------------------------	---

SR. JORGE BOBADILLA MARTINEZ	Representante de los Alumnos División de CSH, Unidad Azcapotzalco
MTRO. EDGAR CARLOS JARILLO SOTO	Representante del Personal Académico, División CBS, Unidad Xochimilco
LIC. CARLOS ANTONIO ROZO BERNAL	Representante del Personal Académico, División CSH, Unidad Xochimilco
DR. FRANCISCO PAOLI BOLIO	Rector de la Unidad Xochimil- co
ING. SERGIO FIGUEROA BALDERAS	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Unidad Azcapotzalco
LIC. GRACIELA SARA ARENAL RUBIN	Representante del Personal Administrativo Unidad Xochimilco
Asesores	
LIC. ROBERTO ARIZMENDI RODRIGUEZ	Director de Desarrollo Acadé- mico e Investigación
DR. ROBERTO ALEXANDER KATZ	Miembro del Personal Académi- co, División de CBI Unidad Iztapalapa
LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO	Abogado General

La fecha límite para que la Comisión presente su dictamen es el 31 de marzo de 1986.

ACUERDO NUM. 63-14

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Investigación.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros

SR. JUAN JORGE PARRA TELLO	Representante de los Alumnos División de CBI, Unidad Iztapalapa
SR. GUSTAVO ADOLFO PEREZ CHIRINOS	Representante de los Alumnos División de CBS, Unidad Xochimilco
DRA. LETICIA PONCE DE LEON GARCIA	Representante del Personal Académico, División CBS, Unidad Iztapalapa
LIC. HUGO RAUL GONZALEZ LIQUIDANO	Representante del Personal Académico, División CAD, Unidad Xochimilco
BIOL. GILBERTO GUEVARA NIEBLA	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanida- des Unidad Xochimilco
DR. ENRICO MARTINEZ SAENZ	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Unidad Iztapalapa
LIC. GRACIELA SARA ARENAL RUBIN	Representante del Personal Administrativo Unidad Xochimilco

Asesor

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO	Abogado General
-----------------------------	-----------------

La fecha límite para que la Comisión presente su dictamen es el 30 de junio de 1986.

ACUERDO NUM. 63-15

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Bibliotecas.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros

SR. AMIN ANDRES MICELI RUIZ	Representante de los Alumnos División de CSH, Unidad Iztapalapa
SRITA. CLAUDIA TORRERO MORENO	Representante de los Alumnos División de CAD, Unidad Azcapotzalco
DR. JORGE LUDLOW WIECHERS	Representante del Personal Académico, División CBI, Unidad Azcapotzalco
LIC. PEDRO C. SOLIS PEREZ	Representante del Personal Académico, División CSH, Unidad Iztapalapa
DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS	Rector de la Unidad Azcapot- zalco
DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS	Rector de la Unidad Iztapa- lapa
PSIC. CARLOS A. GOLETTI FRANCO	Representante del Personal Administrativo Unidad Azcapotzalco

Asesores

MTRA. MA. CRISTINA MERCADER MARTINEZ	Coordinadora de Servicios de Información Unidad Azcapotzalco
MTRO. JOSE OROZCO TENORIO	Coordinador de Servicios Do- cumentales Unidad Iztapalapa

LIC. DULCE A. LIAHUT BALDOMAR Coordinadora de Servicios de
Información
Unidad Xochimilco

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO Abogado General

La fecha límite para que la Comisión presente su dictamen es el
31 de marzo 1986.

ACUERDO NUM. 63-16

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de
Reglamento de Difusión Cultural.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros

SRITA. MA. ESPERANZA ZUCCOLOTTO SOLARES	Representante de los Alumnos División de CBI, Unidad Azcapotzalco
SR. HIRAM TAPIA CASTILLO	Representante de los Alumnos División de CBS, Unidad Iztapalapa
M. EN C. RICARDO LOBO OEHMICHEN	Representante del Personal Académico, División CBI, Unidad Iztapalapa
ARQ. PEDRO IRIGOYEN REYES	Representante del Personal Académico, División CAD, Unidad Azcapotzalco
DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS	Rector de la Unidad Iztapa- lapa
MTRO. LUIS GERARDO IZE MALISE	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanida- des Unidad Azcapotzalco

PSIC. CARLOS A. GOLETTO FRANCO Representante del Personal Administrativo
Unidad Azcapotzalco

Asesores

ARO. JORGE SANCHEZ DE ANTUÑANO B. Miembro del Personal Académico, División de CAD,
Unidad Azcapotzalco

PROF. JUAN JACOBO HERNANDEZ Miembro del Personal Académico, Coordinación de Extensión
Universitaria
Unidad Iztapalapa

PROF. CARLOS CASTRO OZUNA Miembro del Personal Académico, División de CSH,
Unidad Iztapalapa

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO Abogado General

La fecha límite para que la Comisión presente su dictamen es el 30 de junio de 1986.

Posteriormente el Presidente sugirió que las Comisiones para 1987 se integraran a mediados de 1986, con objeto de tomar la experiencia de las recientemente integradas. Esta propuesta fue aceptada por consenso.

11. PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL PARA QUE SE NOMBRE AL DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES COMO ASESOR DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACION O MODIFICACION DE PLANES DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD.

El Presidente señaló que el punto referido al rubro se presentaba en virtud de una omisión cuando se integraron las

Comisiones de Planes de Estudio.

Al no haber observaciones sometió a votación la propuesta presentada, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO NUM. 63-17

Aprobación de la propuesta del Rector General para nombrar al Director de Sistemas Escolares como asesor de las Comisiones encargadas de analizar las propuestas de creación o modificación de planes de estudio de la Universidad.

12. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1985.

Dentro de la presentación del punto, el Presidente señaló que se había remitido para efectos de información, el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año de 1984; así como el Presupuesto de 1985 para su aprobación, que de acuerdo al mandato del Colegio Académico, se presenta en su versión programática. En respuesta a la solicitud del mismo órgano, planteada en su Sesión Núm. 52, se incluye una Exposición de Motivos, un glosario de términos e información porcentual de las partidas en los grandes rubros, entre otros.

Por otra parte, informó que el Presupuesto fue aprobado por el Patronato de la Universidad el pasado 12 de junio, fecha

en que lo sometió a consideración del Rector General, quien, por encontrarlo en términos satisfactorios, no hizo ninguna modificación y procedió a presentarlo al Colegio Académico.

Notificó que se encontraban presentes el Contralor, el Jefe del Departamento de Control Presupuestal, el Director de Planeación y el Jefe del Departamento de Presupuesto por Programas para el caso de que se deseara información adicional y más puntual en relación al Presupuesto y al Ejercicio Presupuestal.

En otro sentido, informó que el Presupuesto está calculado a costos del 31 de enero de 1985, por lo que no contiene el monto de los recursos necesarios para el incremento correspondiente a la revisión salarial del pasado 10. de febrero, los cuales se tenían como una ampliación líquida. De la misma manera, tampoco se incluye el monto de los ingresos y egresos que, en su caso, se requerirían con motivo del reciente emplazamiento a huelga por parte del Sindicato; el porcentaje de salarios, ya firmado, que se incrementará el próximo 10. de octubre, ni el incremento que se tendrá en los ingresos por el aumento autorizado por el Patronato en las cuotas de colegiaturas y servicios, a partir del próximo mes de septiembre y únicamente para los alumnos de nuevo ingreso,

lo cual se destinará, por Ley Orgánica, para incrementar el activo fijo. Consideró necesario mencionar que una vez preparado el Presupuesto, el Gobierno Federal informó la reducción del subsidio destinado a consumibles en un 4%.

Por lo anterior, sometió a consideración del Colegio la aprobación del Presupuesto para 1985, empleando las reglas identificadas por el mismo órgano para contender con un presupuesto deficitario, y que en este año el déficit asciende a 760 millones de pesos. Explicó que de no utilizar las reglas mencionadas, el déficit, ahora virtual, sería real y la Universidad tendría que cubrirlo el siguiente año. A continuación dio a conocer las reglas identificadas por el Colegio Académico y que son:

1. No hacer uso de los ahorros no deseados que se vayan produciendo durante el año.
2. Si se requieren recursos para cubrir partidas de otros gastos de operación para consumibles, sólo podrán ser sufragadas con transferencias de plazas a ocuparse a futuro.
3. Los gastos de inversión no podrán transferirse a gastos de operación.

4. Las transferencias entre Unidades s3lamente se autorizar3n en los meses de noviembre y diciembre por parte del Rector General, siempre y cuando se fundamente la no utilizaci3n de recursos a transferir por parte de las Unidades.

Por 3ltimo, reiter3 que de no utilizarse reglas semejantes no se podr3a contender con el d3ficit presupuestal, y 3ste pasar3a a ser real.

Sugiri3 iniciar el cap3tulo de informaci3n y posteriormente pasar al an3lisis particular.

El Lic. Guajardo intervino para dar lectura a un documento, el cual solicit3 se transcribiera en el texto del Acta.

(sic) "Sesi3n 63 del Colegio Acad3mico de la UAM junio 25 de 1985.

"En relaci3n con el punto 11 del orden del d3a declaramos:
1.- La complejidad del presupuesto de ingresos y egresos no permite un an3lisis serio en el breve plazo de una semana, m3xime cuando nuestro tiempo se limita por las actividades que debemos cumplir en la Universidad.

"2.- El presupuesto 1985 indica ingresos por 10,786,360 mil pesos y egresos por 11,554,195 mil pesos con un d3ficit de 767,835 mil pesos. La exposici3n de motivos se3ala que este d3ficit "se procurar3 liberar en algunas medidas que deber3n aplicarse en el transcurso del a3o". Es deseable conocer esas medidas, mas aun cuando ya ha transcurrido la mitad del ejercicio presupuestal.

"3.- El subsidio del gobierno federal, proveniente del sistema impositivo, asciende a la cifra de 10,579,980 mil pesos y representa más del 90 por ciento de los ingresos. Las políticas de la UAM en el capítulo de gestión administrativa, inciso de finanzas, punto 5.2.1 indican: "Procurar la obtención de un subsidio que garantice la ejecución adecuada de los planes, programas y proyectos académicos de la Universidad". Consideramos de mucha importancia conocer los últimos informes sobre las gestiones de aumento en el subsidio del gobierno federal. Reconocemos la declaración del Rector General de seguir "luchando por conseguir los recursos necesarios para el desarrollo de nuestras actividades".

"4.- El deterioro en la vida económica del país (devaluación, inflación, insuficiencia salarial, desempleo, etc) y sus efectos en los centros de educación superior son visibles. Los trabajadores académicos y administrativos y los alumnos de la UAM estamos preocupados por esta situación y ante el presupuesto 1985 preguntamos sobre las negociaciones de aumento salarial emergente.

"5.- Por contraste también nos interesa la aclaración de tres asuntos que inquietan a la comunidad universitaria: 1) el incremento de sueldos y compensaciones recientemente concedido al personal de confianza, 2) el aumento o disminución de dicho personal de confianza en relación con el personal de base, y 3) el aumento o disminución de las tareas adjetivas respecto de las tareas sustantivas.

"6.- La sustitución del presupuesto tradicional por el presupuesto por programas significa un adelanto valioso en la vida de la Universidad Autónoma Metropolitana.

"Estos puntos tienen relevancia para el debido cumplimiento de la fracción VI del artículo 13 de la Ley Orgánica de la UAM.

"Atentamente
Casa Abierta al Tiempo

"Horacio Guajardo E., Pedro C. Solís Pérez, Ricardo A. Lobo O., Carlos A. Goletto, Edgar C. Jarillo, Pedro Irigoyen, Carlos Rocha A., Leticia Ponce de León, María Esperanza Zuccolotto S., Jorge Bobadilla Martínez, Hiram Tapia

Castillo, Carlos Alejandro Servín Guzmán, Francisco Juárez Sánchez, José Luis Reyes, Paulina del Moral González, Gerardo F. Kloss Fernández, Gustavo A. Pérez Chirinos".

De lo anterior señaló que algunas preguntas ya han tenido respuesta; sin embargo solicitó al Presidente dar respuesta a las faltantes, mismas que hacía suyas.

En respuesta a las preguntas concretas, el Presidente señaló que a partir de 1982, hasta la fecha, presentó en su carácter de Rector General, un presupuesto deficitario por dos razones. En primer lugar, y siendo la razón fundamental, es un mecanismo técnico-administrativo que permite incrementar el irreductible al 31 de diciembre de cada año; es decir, se incrementa el comprometido para el siguiente año y de esa manera se puede sustentar ante el Gobierno Federal compromisos de la Universidad por una cantidad mayor. En segundo lugar, porque la práctica de 1974 a 1981 ha mostrado que por una programación para cubrir las plazas en la Universidad se generaban ahorros a lo largo del año, los cuales hasta 1981 se contabilizaban a nivel central para desde ahí distribuirse de acuerdo a las necesidades, y a partir de 1982, mediante el mecanismo del presupuesto deficitario virtual, no deben quedar ahorros al final de cada año. Si bien la meta es consumir todo el presupuesto, el mecanismo mencionado permite

lograrlo. Sin embargo, al tener un déficit real, se iniciaría el siguiente año con él y no se tendría presupuesto para las partidas de consumibles. Por lo tanto, reiteró que con las reglas utilizadas durante los tres años anteriores se ha podido contender con un presupuesto deficitario.

Respecto de las gestiones para el incremento del subsidio, informó que si bien el Gobierno Federal ya autorizó el correspondiente para cubrir el impacto económico derivado de la revisión salarial del pasado 10. de febrero, éste no se ha recibido y a la fecha, el importe de esta erogación se ha cubierto con recursos del capital de trabajo de la Universidad y con un préstamo a ésta a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo. Agregó que se tienen noticias de que en un corto plazo se recibirá el incremento, de no ser así habrá que recurrir a préstamos de la Banca. En otro sentido, informó que se solicitó al Gobierno Federal un incremento de aproximadamente 400 millones de pesos al presupuesto, en virtud de que las partidas de consumibles e inversión están muy castigadas. Agregó que el avance de esta negociación es muy positivo, y con ese monto se podrá reducir en un poco más del 50% el déficit que presenta el Presupuesto. Asimismo, informó que ya se habían iniciado las gestiones para con-

tender con la demanda recientemente presentada por el Sindicato, y para lo cual aún no se tiene respuesta.

Por lo que se refiere al aumento de sueldos y compensaciones al personal de confianza, dijo que a partir de julio de 1983 se iniciaron pláticas con el Sindicato sobre la necesidad de un Manual de Puestos, el cual se logró terminar, así como el Tabulador correspondiente. En 1984 se pactó con el Sindicato también una retabulación para el personal de base, al cual, manifestó en distintos foros, le seguiría un proceso igual para el personal de confianza; por lo que una vez concluida la retabulación del primero, se inició la correspondiente para el segundo, la cual concluyó en abril pasado. Explicó que se utilizaron dos criterios para definir la retroactividad de la retabulación al personal de confianza. En ese sentido, los funcionarios que tienen una base académica obtuvieron un retroactivo al mes de noviembre del mismo año. Para cumplir este compromiso se sostuvieron numerosas conversaciones con la Secretaría de Programación y Presupuesto, con los órganos operativos del Patronato y con los órganos de la Administración Central, para después someter el asunto a la Junta de Rectores y Secretarios, la cual hizo algunas modificaciones. En este proceso de retabulación el personal de

confianza, se revisaron esencialmente las compensaciones y la modificación que se hizo fue dar al salario base una compensación fija y no porcentual como antes.

Sobre la comparación de las tareas sustantivas y las adjetivas de la Universidad, señaló que la explicación se contenía en la Exposición de Motivos del documento referido al rubro.

El Mtro. Ricardo Lobo solicitó la palabra para el Mtro. Luis Bueno Rodríguez, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

El Mtro. Luis Bueno en su carácter de Secretario General del SITUAM, dio lectura a un documento, el cual fue solicitado por el Presidente del Colegio en virtud de haber manifestado que estaba dirigido a este órgano. Sin embargo, el documento no fue entregado.

Por otra parte, el Presidente refiriéndose a los puntos del escrito, concernientes al Colegio, manifestó su desacuerdo con el calificativo de "sorpresivo" aumento de salarios, en virtud de que el asunto se informó a este órgano desde hacía dos años. Refiriéndose a la reunión de JURESE ampliada a Directores de División, celebrada en días pasados fuera de la Ciudad de México, manifestó asimismo su desacuerdo con las afirmaciones que se hacían respecto a los gastos, al grupo de

asesores y secretarias y la forma en que se planeó la reunión; informó que tanto el Secretario General del SITUAM como el Asesor Jurídico del mismo conocieron, antes que los Directores de División, la preparación de la reunión mencionada. Por otra parte, desmintió la afirmación de que en la reunión se hubiera acordado sustituir eventualmente a los Profesores temporales por profesores por horas. En general, en las reuniones de JURESE no se toman acuerdos de carácter laboral, por no ser éste un órgano para esos efectos. Sin embargo, sí se sugirió convertir en plazas de tiempo parcial las plazas definitivas que eventualmente queden vacantes y no tengan un sustento en la investigación, lo cual corresponderá hacerlo a los Consejos Divisionales. En relación al Reglamento Interno de Trabajo (en proceso de elaboración), informó que era incorrecta la aseveración de que expediría unilateralmente; sin embargo, en su carácter de Rector General y en uso de las facultades y obligaciones que le confiere la Ley Federal del Trabajo, resolvería el problema de control de asistencia, puntualidad y permanencia de los trabajadores. Por último, respecto al asunto de los profesores temporales, señaló que efectivamente se había tocado el punto. Recordó que se tiene firmado con el Sindicato un acuerdo para presentar el asunto al Colegio, órgano al que

corresponde fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

El Mtro. Jarillo dio lectura a una "carta abierta a la comunidad universitaria" con preguntas muy concretas al Rector General, misma que se anexa a los documentos de la presente Sesión. De la cual concluyó dos aspectos: el aumento de los sobresueldos y estos con relación a un presupuesto aprobado para una distribución preestablecida. Ejemplificó diciendo que el Presupuesto de 1984 con un incremento posterior que se utilizó para este efecto. De lo anterior, se sugiere que en este momento sucederá algo similar. Concretó su intervención con la pregunta de ¿qué pasa con un presupuesto aprobado para ciertos objetivos específicos y que, por las contingencias del caso, posteriormente se aplica de manera diferente?

La respuesta que expresó el Presidente fue en el sentido de que, como dijo al principio, los incrementos al presupuesto posteriores a su aprobación se otorgan exclusivamente para cubrir los gastos motivo de la solicitud. Recordó que el presupuesto se hace a precios del 31 de enero y en el no se contemplan las ampliaciones posteriores.

En relación al Ejercicio Presupuestal, el Lic. Solís preguntó si las cifras positivas que aparecen en la columna variación

Anual constituían los "ahorros no deseados", a lo cual el Presidente respondió afirmativamente.

Ante la solicitud del Lic. Guajardo en el sentido de que se respondieran los incisos 2) y 3) del punto 5 del documento que leyó, a lo cual agregó si había algún reporte inicial de la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos y sus tendencias de distribución, el Presidente respondió que a la fecha no se ha presentado el dictamen de la Comisión, sin embargo se cuenta con los antecedentes de trabajo de dicha Comisión. En otro sentido, manifestó que se tienen datos del presupuesto por dependencia y no por destino del gasto. El incremento de sueldos a personal de confianza varía desde cero hasta el 70% en algunos casos. Con respecto a los totales de personal de confianza en relación al personal de base, informó que actualmente el 85% es de base y el 15% de confianza.

El Sr. Gustavo A. Pérez Chirinos solicitó la palabra para la Profa. Marina Altagracia, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

PROF. MARINA ALTAGRACIA.- Su intervención fue en el sentido de insistir en una explicación sobre el presupuesto para

cubrir los sobresueldos de la burocracia universitaria. Manifestó su preocupación porque se esté aplicando un presupuesto distinto al aprobado por el Colegio. No estuvo de acuerdo en que la Secretaría de Programación y Presupuesto indique a la Universidad qué hacer con las ampliaciones al presupuesto, en virtud de que ello impide la discusión real del presupuesto global de la Universidad.

Reiterando la información expuesta en dos ocasiones, el Presidente manifestó claramente que es al interior de la Universidad donde se decide el objetivo para el cual se solicita alguna ampliación al presupuesto y no en la Secretaría de Programación y Presupuesto. Agregó que en diferentes ocasiones se ha manifestado al Colegio la inconveniencia de hacer el presupuesto a costos del 1o. de febrero, y que está relacionado con las ampliaciones para diversos efectos. Informó, por otra parte, que el costo de la retabulación, de julio a la fecha, al personal de base importó 507.529 millones de pesos y al de confianza 103.414 millones de pesos; el impacto en este rubro para 1985 es de 1,290.507 millones de pesos para el personal de base, y de 394.4 millones de pesos para el de confianza.

Ante la pregunta del Mtro. Jarillo en el sentido de cuál fue el monto de los sobresueldos del personal de confianza, el

Presidente aclaró en primer lugar, que en la Universidad se manejan los conceptos sueldo y compensación, y el monto era el antes mencionado.

El Mtro. Ricardo Lobo señaló que en el ambiente de la discusión estaba la inquietud de que no se estaba distribuyendo el presupuesto de manera equitativa, y las preguntas hechas hasta el momento conducían a tener elementos claros para analizar el Presupuesto. Por otra parte mencionó que en la Universidad era un misterio el monto de los salarios de los funcionarios. Por su parte el Presidente manifestó que en ningún momento se ha tratado de ocultar información; agregó que, además del Sindicato, nadie ha requerido conocer los salarios de los funcionarios de la Institución y no se ha considerado conveniente dar a conocer estos datos. Por otra parte mencionó que el estudio para el proceso de incremento de salarios se había iniciado hacía dos años con la Secretaría de Programación y Presupuesto y tomando como referencia el mercado de las instituciones de educación superior y un modelo elaborado por la Secretaría mencionada para estos efectos.

Dentro del mismo tema el Act. de la Vega preguntó qué criterios se utilizaron para dar, además de la retabulación, un

pago retroactivo, en virtud de que existe un malestar al respecto por parte de algunos docentes. Por otra parte preguntó si los Jefes de Area son personal de confianza, porque de no ser así, una segunda pregunta sería ¿por qué otorgarles un pago retroactivo? Por último, preguntó si no se debían someter a consideración del Colegio los logros de partidas especiales para objetivos específicos.

En respuesta, el Presidente informó que en la Universidad no se tiene ningún mecanismo de exclusión de las disposiciones del Contrato Coletivo de Trabajo, por lo tanto la retabulación se hizo general para todo el personal de la Universidad y el retroactivo se otorgó porque primero se concluyó el pago al personal de base y después se inició el del personal de confianza. En segundo lugar, hizo referencia a la cláusula 38 del Contrato Colectivo de Trabajo y dijo que desde marzo de 1974 el profesor de base que además sea nombrado Jefe de Area, Coordinador de Licenciatura o Coordinador de Posgrado recibirá una compensación, y lo novedoso es que de ser una parte porcentual del salario se fijó una cuota fija, agregó que para estos efectos se les considera personal de confianza. En relación a la última pregunta, reiteró lo dicho anteriormente en el sentido de que al presentar al Colegio el

avance y resultado de las negociaciones para incrementar el subsidio, que se pide y otorga para un gasto específico, retardaría sobremanera su aplicación y en lugar de beneficiar perjudicaría a la Universidad.

Mtro. Lobo.- (sic) "Tengo una serie de preguntas que se derivan del contenido de la Exposición de Motivos; primero en la página 3 tal vez algunas les parecerán puntuales, se dice que las funciones sustantivas son la docencia, la investigación y extensión universitaria, según creo, entiendo, en la Ley Orgánica, no se, artículo uno o dos, se llama la función difusión y preservación de la cultura, entonces por qué acuñar este nuevo término que puede estar incluido, yo no me opongo a que este incluido de alguna manera, pero seamos congruentes ahí, en las funciones sustantivas de la Universidad, y posteriormente hay una serie de afirmaciones de carácter impersonal de 'se determinaron' 'se hicieron' 'se realizaron' etc., y no queda claro quién las hizo, por ejemplo, en la misma página 3 segundo párrafo dice: 'mientras las funciones adjetivas se determinaron conforme a las actividades...' y a lo largo de todo el texto aparecen este tipo de aseveraciones de carácter impersonal que no identifican a nadie ¿quién las hizo?. No se si pueda

desarrollar las preguntas y luego se de contestación a ellas. Se habla de la función en la página 4 de que las funciones sustantivas no necesitan explicación ya que tienen su marco teórico en la Ley Orgánica, la Ley Orgánica sino más recuerdo las menciona como tales funciones, que yo conozca, la docencia se compone por las siguientes actividades, la investigación por tales, no hay entonces una explicación en la Exposición de Motivos de qué son estas funciones sustantivas, debería de haber por lo menos para propósitos de claridad del documento, deberían estar contenidas aquí. En cuanto a la función universitaria, la función de dirección universitaria se mezcla junto con la función de gestión universitaria, ambas son para la toma de decisiones y luego aquí ya no sabemos de que toma de decisiones estamos hablando, yo quisiera saber cuánto se gasta para la toma de decisiones administrativa y la toma de decisiones académica, en todo caso. Un ejemplo más de lo que señalaba al principio dice en la página 5 'para efectos de formular el presupuesto por programas 85 se definieron previamente ciertos lineamientos financieros para su elaboración', o sea todo esto nosotros no tenemos elementos para ver cuáles son esos criterios para ver si está bien formulado el presupuesto. También se habla en seguida de la formulación del anteproyecto del presupuesto,

teniendo como fechas límites las señaladas en el Reglamento Orgánico, y se nos dice que las cifras obtenidas del anteproyecto debieron ser ajustadas en base a las necesidades, 'una la reclasificación del personal académico y administrativo y por otro lado el techo financiero que le fue asignado a la Universidad', aquí nos presentan el Patronato, la Rectoría General, un presupuesto que ya tuvo su peinada su ajustada en un proceso de quienes participamos desde abajo simplemente no conocimos cómo y por qué se dieron dichos ajustes, cuánto fue realmente la cantidad presupuestada, de acuerdo a las necesidades del trabajo que la gente quiere desarrollar y cuánto es lo que se nos presenta aquí como parte de este ajuste al hablar del techo financiero, porque para qué presupuestamos, yo pregunto, sino es para una mano que entra y dice esta lana no, va pa'fuera, entonces en qué quedamos, o sea estamos como quien dice discutiendo, aprobando un presupuesto censurado o llámesele de alguna otra manera, pero finalmente es un presupuesto que no es el que se aprobó desde abajo, vía Consejos Divisionales, vía Consejos Académicos etc., y lo que yo me atrevo a decir, bueno, es que es la Junta de Rectores, Secretarios, Directores, Patronato los hacen los ajustes, no, porque no se hacen solos. Yo me pregunto si esta es la forma en que nosotros vamos a tomar en

cuenta las propuestas que la gente hace de trabajo de investigación, de docencia, simplemente llega un momento en que se quita el dinero porque es excesivo, porque no contempla el techo financiero, es una realidad, pero no nos censuramos antes, que nos censuren allá afuera, que nos digan están locos, y ya veremos qué actitud tomamos ante eso, porque creo que estamos ejerciendo la censura previa de nuestras propuestas de trabajo, al menos así aparece, si no hay ninguna otra información que nos diga cuánto se anteproyectó, entonces existen varios pasos, uno se hace desde abajo; se solicita una cantidad y dentro de la Universidad hay una previa llamémosle disminución; tercero aparte cuanto se nos concede, y si se nos concede, cuánto se nos quita a lo largo del ejercicio presupuestal por las restricciones del gobierno, entonces yo digo, a dónde vamos a parar en dónde queda toda la posibilidad de participación que tuvo la gente de decir yo quiero trabajar en esto, necesitamos recursos para eso, a veces yo recuerdo mi reunión diaria pues veces nos carcajamos realmente, porque hay veces que hay una solicitud de X cantidad de dinero y nos entregan 5% de éllo, como sucedió la vez pasada, esta es una de millones de pesos, nos dijeron hay, creo, un millón de pesos para activo fijo, nosotros no compramos nada con un millón de pesos, entonces,

insisto, hay una disminución consecutiva aún antes de que nos las disminuyan de afuera, además de la de afuera y aún así tenemos un déficit de 767 millones de pesos que yo los subiría ya a 820 con la reducción presupuestal, lo cual nos lleva a pensar en qué situación está esta Universidad para el desempeño de sus labores, o sea, creo es de enfrentar el problema y no tratar de hacer malavares a veces contables o de ir haciendo ahorros que se llaman no deseados, precisamente entonces para que los ahorramos, no los ahorremos, no deben existir como ahorros, con tal de hacer coincidir una cifra, una cifra que además no estamos seguros de que nos va a ser otorgada, estamos dependiendo de algo que en el camino puede desaparecer, o nos puede quitar una parte, entonces yo digo que hay una falta de consideración para el órgano colegiado desde el inicio de la elaboración del presupuesto, de cómo se nos presenta a discutir con cinco días hábiles para su revisión, su examen y encima de todo esto el presupuesto deficitario, entonces creemos, al menos personalmente creo, que no es la mejor manera que lo puede hacer Colegio Académico si nos está diciendo básicamente esta es una realidad y no les queda de otra, y creo que como órgano universitario debemos de rehusar el aprobar documentos en este tenor, no porque no reconozca la realidad de la crisis, no porque el problema

del déficit no sea real sino simple y sencillamente porque se nos ha presentado como algo y yo me temo que como hecho consumado, si es un hecho consumado, entonces poco tenemos en realidad, en términos reales y no formales, que aprobarlo porque es un hecho consumado.

Posteriormente el Presidente respondió en el mismo orden las preguntas. Informó que el Colegio Académico aprobó esos términos cuando aprobó la estructura programática. Respecto a las afirmaciones impersonales señaló que se refieren a un proceso iniciado en Consejos Divisionales seguido en Consejos Académicos, Patronato, Rector General y concluido en el Colegio Académico. En relación a la falta de explicación de las funciones sustantivas consideró innecesario hacerla en la Exposición de Motivos, y por otra parte la redacción del párrafo carecía de claridad. Las Funciones Dirección Universitaria y Gestión Universitaria no se mezclan, dijo, sino que era difícil separarlas; sin embargo el Colegio lo aprobó así. Los lineamientos financieros previamente establecidos es sinónimo de techos financieros, y que es establecido por el Rector General después de conocer el subsidio otorgado. Por lo que se refiere a los ajustes, explicó que el proceso de elaboración del presupuesto se hace con

base en lineamientos establecidos en la Junta de Rectores y Secretarios y una vez que se conoce el subsidio aprobado se informa a los diferentes órganos involucrados para que procedan a hacer los ajustes correspondientes. No estuvo de acuerdo en que hubiera una censura, previa al análisis del presupuesto por el Colegio, sino que su elaboración debe pasar por diferentes etapas.

En relación expresa al Presupuesto y su carácter de deficitario, el Lic. Solís comentó que este déficit, ahora virtual, se está aplicando aparentemente a la plantilla del personal académico en su mayoría, lo cual significa ya una política de financiamiento del déficit y, en su opinión, una política perjudicial a la Institución. Agregó que en sí el déficit es real porque se está financiando con la plantilla de profesores, lo cual significa un deterioro de las funciones básicas de la Universidad. Por tanto, propuso que el Colegio instruyera otras reglas para contender con un presupuesto deficitario, enfocadas a las funciones adjetivas y no a las sustantivas.

En términos generales, el Mtro. Jarillo estuvo de acuerdo con el Lic. Solís en cuanto a cómo se está financiando el déficit presupuestal. Por otra parte manifestó su inquietud respecto

a la proporción del personal académico en relación al personal administrativo y a los alumnos. Señaló que el ejercicio del presupuesto se debía dar en función del desarrollo académico de la Universidad, lo cual al tener más personal administrativo del que realmente se necesita, no sería posible lograr. Solicitó se le informara, en función del Personal administrativo, el porcentaje del personal de confianza.

Como información, el Presidente manifestó que dentro del personal administrativo está considerado el personal de apoyo a los servicios académicos, el cual en otras instituciones está catalogado como personal técnico, agregó que si hay una demanda de más personal es en este nivel. Por otra parte informó los datos solicitados: de 3 891 trabajadores administrativos, 821 son de confianza.

Por su parte, el Lic. Guajardo hizo algunas consideraciones de las cuales resaltó el hecho de que si bien es necesario aprobar el Presupuesto, se haga necesariamente no sujetándolo a las "reglas de oro" mencionadas, sino apegándose a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Orgánica. Consideró conveniente, dentro de la competencia del Colegio, señalar políticas, subrayar las ya existentes, adecuar los puntos

concretos para un próximo año y concluir en aspectos como por ejemplo fortalecer la docencia en la medida del aumento del ingreso estudiantil. En ese sentido expresó su opinión de que si el Presupuesto debía tener ajustes se procurara hacerlo en las funciones adjetivas y no en las sustantivas. Por otra parte, también consideró conveniente que en caso necesario, se debían reforzar las gestiones para obtención de incrementos al subsidio.

Por último, reiteró lo expresado al principio de la Sesión, en el sentido de que el Colegio debe dar su opinión, analizar, discutir y tomar acuerdos a partir del conocimiento pleno de los asuntos que trate.

Respecto de la intervención anterior, el Presidente señaló que necesariamente la Comisión encargada de analizar la historia de los presupuestos está trabajando sobre los aspectos mencionados, y se está en espera de recibir su dictamen, el cual seguramente contendrá las orientaciones que se deberán considerar para la formulación, presentación y aprobación de futuros proyectos.

Por otra parte, indicó que las modificaciones a un presupuesto no tienen efectos inmediatos y que por lo tanto es

difícil definir cuáles partidas es conveniente reducir y cuáles reforzar. Sin embargo, estuvo de acuerdo en que pueden darse otros lineamientos para afrontar un presupuesto deficitario y para proyectar a futuro la formulación de los presupuestos.

El Lic. Solís expresó que si bien la Comisión del Colegio deberá presentar su dictamen de acuerdo al mandato, este órgano debía llegar a un acuerdo respecto del Presupuesto en discusión y que no se veía la posibilidad de esperar el dictamen para hacerlo. En otro sentido estuvo de acuerdo con el Lic. Guajardo en cuanto a la opinión del ajuste al Presupuesto; es decir enfocado hacía las funciones adjetivas y no a las sustantivas. Estuvo en contra de que uno de los ajustes al Presupuesto se haga sobre la plantilla del personal académico.

En relación a la opinión que se ha manifestado en relación a los ajustes del Presupuesto, primordialmente a la función docencia, el Dr. Martínez manifestó no estar de acuerdo con ello, en virtud de que los ahorros por las plazas de profesores de tiempo completo que quedan vacantes por licencia o sabático, y que además son cubiertas por profesores de tiempo parcial, se pueden perfectamente aplicar a la docencia y a la investigación.

Para propósitos de organización de trabajo, el Presidente informó se están cumpliendo tres horas más de la Sesión, por lo que sometió a consideración del Colegio trabajar tres horas más. Después de la votación, la propuesta se aprobó por 16 votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones de 24 presentes en ese momento.

A continuación, el Dr. González Cuevas señaló que los ahorros no deseados, de acuerdo a la información contenida en el Ejercicio Presupuestal no se originan únicamente de las plazas académicas sino también del sector administrativo. Asimismo, mencionó que la política de no utilizar los ahorros no deseados no origina la falta de contrataciones, sino que al existir otras causas que impiden la contratación, de cualquier forma se tendrán esos ahorros y lo más conveniente ha sido utilizarlos en otros rubros como lo mencionó el Dr. Martínez. Por lo tanto manifestó estar de acuerdo con la política establecida por el Colegio.

En virtud de que algunas de las intervenciones hechas hasta el momento versaron sobre aspectos ajenos al análisis del Presupuesto, el Presidente hizo una moción en el sentido de que se orientara al punto en discusión. Por otra parte, dijo que deseaba dejar claramente expuesto que al prolongar por

más tiempo la aprobación del Presupuesto, se tendrían más "ahorros no deseados" en la Universidad. Por último, dijo que las consecuencias de no aprobar un presupuesto no eran graves siempre y cuando se aprobara dentro del año corriente; de otra manera se presentaría el Ejercicio Presupuestal de 1985 con el reporte del manejo presupuestal que las circunstancias permitieron.

Con el propósito de concretar la discusión, el Dr. Paoli hizo alusión al proceso de elaboración del presupuesto y a las manifestaciones más frecuentes en las Sesiones del Colegio cuando se han aprobado los presupuestos anteriores. Estuvo de acuerdo en que por su contenido, los presupuestos son difíciles de comprender; sin embargo, no se han tenido graves consecuencias porque siempre se ha contado con elementos suficientes para explicarlo. Lamentó sobre manera que uno de los comentarios siempre presente en las discusiones de los presupuestos sea la falta de tiempo para analizarlo y, por no conocer tal vez los elementos técnicos de un presupuesto, las discusiones se desvían hacia otros temas que únicamente retrasan la aprobación de estos. Señaló que la responsabilidad del presupuesto no atañe exclusivamente al Colegio Académico, sino a la Institución en general. Por otra parte,

dijo que el déficit presupuestal se utiliza para amortiguar algunos efectos de la crisis y no para lo que hasta el momento se ha mencionado, por lo tanto manifestó que de no utilizar las reglas establecidas por el Colegio no se podría contender con un presupuesto deficitario.

Respecto a los documentos del Ejercicio Presupuestal y del Presupuesto, el Sr. Servín solicitó se le explicara por qué siendo una de las funciones básicas la investigación, en la Unidad Iztapalapa no se ejerció el monto presupuestado para laboratorios de investigación, o en su caso, para los laboratorios de docencia. La segunda fue respecto del Presupuesto en el sentido de por qué a la misma Unidad no se le presupuestan recursos para la formación de profesores de la función 01 y en cambio se reporta presupuesto para becas en las funciones 02, 04 y 06.

Para responder, el Presidente dijo que en 1984 se utilizó un criterio para reforzar los equipos para laboratorios de docencia, en virtud de que la Unidad Iztapalapa obtuvo recursos, por parte del Programa Nacional de Educación Superior, extrapresupuestales para reforzar únicamente los laboratorios de investigación. Por tal razón la Unidad decidió robustecer laboratorios de docencia y cubrir gastos de conservación y

mantenimiento. En segundo lugar, la Unidad Iztapalapa mantiene la política de que la verdadera formación de profesores es encausándolas a la investigación, por lo que se reporta presupuesto en la función 02, y solamente para distribuir los recursos de acuerdo a las solicitudes de las Divisiones se presupuesta en las funciones 04 y 06.

Nuevamente el Sr. Servín preguntó, en relación a la parte 2/2 del Presupuesto, por qué no es homogénea la información respecto a cantidad de alumnos y costo unitario en una y otra Unidad; como se hace la distribución del gasto en relación a cada alumno; y en cuanto a servicios de cómputo, planteó la necesidad de incrementar los recursos para la adquisición de equipo. El Presidente respondió, en primer lugar, que al momento de imprimir este documento aún no se tenían todos los costos unitarios, sin embargo se tenía la información en el legajo del Presupuesto "in extenso". En segundo lugar, la estimación de costos por alumno se hizo mediante un cálculo hecho por cada Unidad, en función del número de alumnos, profesores, consumibles, etc. Por último señaló que por lo pronto no se contaba con mayores recursos, únicamente con el presupuesto que en caso de aprobarse cada Unidad ajustaría de acuerdo a las necesidades. Como infor-

mación adicional, señaló que se está gestionando con la Secretaría de Educación Pública la obtención de más recursos mediante un programa en ese sentido, sin embargo, además de ser a largo plazo, no se tienen grandes posibilidades de éxito.

En otro sentido el Lic. Solís manifestó que en ningún momento se tiene la intención de no aprobar el presupuesto, sin embargo, insistió en que el Colegio se debería pronunciar en el sentido de que hasta el momento las políticas para contener con un presupuesto deficitario han sido inadecuadas. Por otra parte, manifestó una propuesta para sustituirlas, en los siguientes términos: Resguardar las actividades sustantivas dando prioridad a estas actividades en el resguardo de sus niveles presupuestarios. Buscar que los ahorros no deseados generados en las Divisiones sirvan para apuntalar sus programas y proyectos específicos. Recomendar a los responsables de la dirección y la gestión universitaria revisar sus estructuras organizativas, sus funciones y su política de compensaciones en la búsqueda de generar ahorros adicionales, y emitir un informe al Colegio en el mes de octubre; lo cual permitiría hacer las transferencias de Unidad a Unidad en el mes de noviembre.

Por último, señaló que lo anterior era un esbozo de la intención que se tenía de establecer otras políticas, que si bien podían seguir o no los órganos, era una dirección distinta.

El Presidente intervino para aclarar al Lic. Solís y al Colegio que cuando éste establece políticas es para seguirlas y no para ignorarlas.

El Mtro. Lobo dijo que las intervenciones como la del Dr. Paoli no ayudaban a la discusión; que se les regañaba y no se les dejaba alternativa respecto a las reglas para un presupuesto deficitario; que en cuanto a los ajustes se predica con el ejemplo y en ese sentido tenía cabida la propuesta del Lic. Solís. Por último dijo que si bien las reglas hasta ahora vigentes fueron eficientes, a la nueva representación del Colegio le parecían inadecuadas.

Posteriormente el Presidente señaló deseaba quedara claramente establecido que las "reglas de oro" habían sido aprobadas durante tres años consecutivos por el Colegio Académico; en segundo lugar informó que además de que él proponía las reglas, también predicaba con el ejemplo al haber reducido a ocho personas los trabajadores de su oficina. Estuvo de acuerdo en que se podían establecer políticas distintas de

las reglas actuales, sin embargo aseguró la imposibilidad de tener logros positivos al no utilizar estas últimas. Al usar los ahorros no deseables a lo largo del año no se podrán pagar por ejemplo los salarios del mes de diciembre y entonces al no tener ahorros el Colegio tendría que indicar concretamente de qué fuentes se obtendrían los recursos para tal efecto.

Respecto de la intervención del Mtro. Lobo, el Dr. Paoli aclaró que su intervención fue con el ánimo de entrar en un proceso de asimilación, y en ningún momento de faltar al respeto a nadie.

Habiendo acordado el Colegio, por 16 votos a favor y siete en contra, que el asunto estaba suficientemente discutido, se inició la etapa de propuestas concretas, por lo que el Presidente pidió se externaran las hechas a lo largo de la discusión, posteriormente la que hizo el Presidente fue aprobar el Presupuesto con el déficit propuesto, siempre y cuando se apliquen las reglas especificadas al principio, las cuales repitió textualmente.

Por su parte el Lic. Solís propuso que el Colegio hiciera tres pronunciamientos y tomara dos acuerdos de políticas

respecto del Presupuesto para 1985, en los siguientes términos:

1. Manifestar por parte del Colegio Académico la insuficiencia de los recursos otorgados a la Universidad para cubrir sus actividades normales:

2. Que lo anterior nos ha generado una situación deficitaria y de posibles recortes posteriores dadas las condiciones actuales, por lo tanto se pronuncia el Colegio Académico para resguardar las actividades prioritarias de esta Universidad, que son la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.

3. Que los ahorros no deseados generados por la plantilla académica no puede ser observada como una solución de largo plazo a un problema deficitario que se ha manifestado de manera estructural en los últimos cuatro años.

Y en esa medida el Colegio Académico establece las siguientes políticas y solamente para el año de 1985.

a). Se recomienda a las Divisiones que los ahorros no deseados generados hasta el momento sirvan primordialmente para apuntalar sus programas y proyectos específicos de

docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

b). Se recomienda a los responsables de la gestión universitaria revisar sus estructuras organizativas y su política de compensación en la búsqueda de absorber de manera fundamental el déficit de 1985.

Después de la propuesta anterior el Presidente preguntó al Lic. Solís si tenía alguna sobre la aprobación del Presupuesto, a lo cual respondió que esta era parte de la propuesta anterior. Además, ante la duda del Dr. Varela en el sentido de si los ahorros no deseados eran hasta esta fecha o también los que se generaran a futuro, el Lic. Solís respondió que se refería a todos.

Al no registrarse más propuestas, el Presidente dijo no tener ninguna observación respecto a los pronunciamientos de la propuesta del Lic. Solís; en cuanto a los siguientes puntos, llamados políticas, dijo, en primer lugar, que según la redacción eran recomendaciones y se tendría que definir su característica concreta. En caso de ser políticas, deberán ser observadas por todos los órganos de la Universidad, en cambio las recomendaciones no. En segundo lugar, manifestó

una observación de fondo respecto a la primera, en el sentido de que al utilizar los ahorros no deseados generados hasta el momento, el déficit se hará real y esto provocaría que al inicio de 1986 se deba pagar el déficit. En cuanto a la segunda, manifestó coincidir con ella, salvo que esta se llevaría a cabo hasta 1986 y por lo pronto no resuelve el problema para 1985. Por último, dijo que en caso de no estar de acuerdo con las "reglas de oro", él retiraría la propuesta de aprobar un presupuesto deficitario.

El Mtro. Lobo solicitó se hiciera un receso de 10 minutos para intercambiar opiniones sobre las propuestas. Al no haber objeciones el Presidente abrió el receso a las 20:50 horas.

Siendo las 21:00 horas se reinició la Sesión y el Lic. Solís intervino para retirar la propuesta concreta manifestada. Por lo tanto el Presidente informó que al no haber más propuestas, se sometía a votación la única registrada. Después de la votación, el Secretario informó el registro de 11 votos a favor, cero en contra y 15 abstenciones de 26 miembros presentes, por lo que no hubo suficientes votos a favor para aprobar el Presupuesto para 1985.

Posteriormente, el Dr. Paoli considerando la gravedad del asunto, propuso se abriera otra etapa de discusión, lo cual fue aceptado por consenso.

Dentro de las observaciones, el mismo Dr. Paoli señaló que una de las consecuencias es no hacer uso de los ahorros deseados. Todos los recursos que por alguna razón no se ejerzan pasarán a ahorros no deseados. En virtud de que se deberá presentar un Presupuesto no deficitario y de cualquier manera existe un faltante de 760 millones de pesos, se verán afectados todos los anteproyectos y proyectos divisionales, así como las actividades cifradas en los ahorros deseados.

En otro sentido manifestó su preocupación por la decisión que acaba de tomar el Colegio e hizo un llamado para que se reflexionara al respecto, teniendo como marco de referencia el desarrollo de la Institución en general el cual, en lugar de favorecerse se ve seriamente afectado. Por su parte el Arq. Toca se pronunció en el mismo sentido del Dr. Paoli y agregó que la decisión implicaba parar las actividades universitarias. Enfáticamente señaló que para la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco implicaba parar totalmente las actividades de laboratorios y talleres, con la consecuencia lógicas de perjudicar al alum-

nado. Opinó que en la decisión tomada no se contemplaron las graves consecuencias para la Universidad. Asimismo, el Dr. González Cuevas se manifestó en igual sentido y manifestó que no se tendrían recursos para la adquisición de insumos imprescindibles para desarrollo de las funciones académicas. El Mtro. Ize por su parte lamentó sobre manera la decisión tomada porque precisamente las divisiones no podrán apuntalar sus proyectos en virtud de que no se podrán utilizar los ahorros no deseados ya que con ellos, en su mayoría se destinarán a cubrir el déficit. El Dr. Martínez al igual que los miembros que le antecedieron, lamentó la decisión del Colegio y que los consejeros de la Unidad Iztapalapa ahora cambien el voto aprobatorio a un punto en el Consejo Académico, así como la poca independencia de los alumnos quienes tienen una gran responsabilidad que representan.

El Mtro. Lobo hizo una moción por las observaciones del Dr. Martínez comentando que este no tenía elementos ni autoridad para cuestionar la representatividad de nadie.

El Dr. Martínez continuó su intervención diciendo que esta decisión impedía contratar personal para la actividad docente. Concluyó señalando que decisiones como estas se deben medir muy cuidadosamente y no sin considerar las consecuencias. El Mtro. Vázquez intervino en el mismo sentido.

Dadas las intervenciones anteriores, el Act. de la Vega comentó que este problema partía de los Reglamentos y de haber presentado hasta esta fecha el Presupuesto. Si bien la situación es de lamentarse, no es responsabilidad de los miembros que se abstuvieron sino de donde partió el problema. Exhortó a los presentes a asumir las responsabilidades y agregó que no se había dado un solo voto en contra de aprobar el Presupuesto. Recordó que desde el inició se pidió más tiempo para analizar un documento de tal embergadura.

Como medida resolutoria en virtud de la decisión y las intervenciones, el Dr. Loza propuso no concluir esta Sesión y volver a reunirse en siete días más con objeto de permitir un análisis profundo del Presupuesto, el cual no fue elaborado de manera arbitraria, sino con la responsabilidad que implica el desarrollo de la Institución.

Sr. Hiram Tapia (sic) "Yo quiero intervenir en función de lo que dijo el Dr. Jorge Martínez, y de por allá, alguien dijo algo que la abstención significaba un voto en contra. Al menos creo que se acentuó, se recalcó muchísimo en esta Sesión que efectivamente somos nuevos en este órgano colegiado, tenemos muchas dudas, no conocemos mucho el proceso administrativo, el proceso político y el proceso de elabora-

ción de un presupuesto. Entonces quiero hacer mucho énfasis yo, en el hecho de que nuestra abstención no significa una actitud contraria a la aprobación de este presupuesto, sino más bien al menos creo fue el sentir del sector estudiantil que nos abstuvimos de votar a favor del presupuesto ya que carecíamos de fundamentos y falta de juicio para aprobar o reprobar algo, consideramos que no tenemos los conocimientos suficientes y necesarios para decir, yo apruebo este presupuesto, o yo no lo apruebo. Ahora por lo que decía el Dr. Martínez a mi me hace sentir que quedamos como los títeres de esta Sesión, él argumentaba o decía que lamentaba mucho la falta de independencia por parte del sector estudiantil, a mi eso me hace sentir que aparecemos como los títeres que nos dejamos llevar por un sector o nos dejamos llevar por el otro, no es eso, sino que todos nosotros votamos abstención por la falta de juicio que consideramos necesario para aprobar o reprobar ese reglamento. Por otro, lado se ha hablado mucho de las consecuencias que esto trae, de la problemática que va a causar y de hecho existe y siempre ha surgido cuando se va a aprobar el presupuesto. Al principio de la Sesión yo propuse que se diera más tiempo para aprobar, para analizar, para discutir y aprobar, en su caso, este presupuesto, se me dijo que no, o.k., ahorita el profesor decía que se

reconsiderara para una posterior discusión, y lo propuse al inicio, me dijeron que la próxima sesión del Colegio Académico posiblemente sería hasta septiembre, pero pienso yo y creo que en el Reglamento está estipulado que cuando el Colegio Académico estime de urgencia una sesión puede convocarla y si al menos yo consideraba que era muy poco tiempo una semana para analizar esto muy a fondo, el Colegio Académico pudo haberme respondido, damos otra semana, otros tres, cuatro o cinco días, dos semanas, dentro de un lapso no muy largo volvemos a sesionar quizá nada más para discutir este rubro como único punto del Orden del Día de esa sesión. Nada más quería hacer estas aclaraciones y recalcar mucho y hacer mucho énfasis en que no es que no exista una independencia estudiantil, además de que estemos dependientes de la decisión de un sector, de algo o de alguien, sino más bien se recalcó muchísimo que si somos nuevos, nuestra abstención fue por el hecho de que carecemos del conocimiento necesario para aprobar o reprobar el presupuesto".

Mtro. Lobo (sic) "Hace rato la persona que intervino pidió al Colegio Académico comprensión sobre la magnitud del problema que estamos enfrentando. Yo asumo que nos lo pide a todos y que nos pide revisar la forma de conducirnos a todos, que se

tome en cuenta que cuando se dice, es muy apresurada la aprobación de esa manera de cinco días, es que es real, es que sentimos que nos están forzando a una dinámica, podemos irnos por el lado formal, es decir, señores con el Reglamento en la mano cinco días los documentos previos a la sesión del Colegio Académico, entonces que alegamos, nada, está dentro de la regla, como está dentro de la regla la decisión de hoy. Nosotros podemos ser bastante más sensibles a los métodos y procedimientos. Yo, mi apreciación personal, yo he sentido prepotencia, imaginaria o real, pero el hecho es que en muchos de nosotros está que Colegio Académico no puede seguir funcionando al ritmo que nos toquen, queremos discutir, discutir en serio y a fondo que los problemas que enfrentamos, que enfrenta la Universidad son reales, y que tenemos que discutirlos y solucionarlos, porque si no, que los solucionen ustedes, queremos que Colegio Académico lo haga, vamos siendo consecuentes con ello, vamos colaborando en ese sentido pero no simplemente que se esperen y a las carreras un volúmen de información de este tamaño se analice, quién sabe de qué manera simplemente digamos sí, porque sino las consecuencias son desastrosas, y es que así no trabajamos y debemos trabajar como se debe, por eso insisto en que comprender la magnitud del problema significa, no nada más la

magnitud del problema de no tener presupuesto aprobado, sino de tener un Colegio Académico trabajando con métodos adecuados, que se considere realmente que la participación de las representaciones elegidas tienen más dificultades de trabajar y de lograr consenso y de discutir que la representación de quienes están aquí físicamente, en fin, que no simplemente se nos diga, ya aprenderán muchachos y esto con el tiempo, porque hay gente que ya tiene aquí muchos años, bueno hay otros que no los tenemos a pesar de estar ya hace muchos años en la Universidad. En fin, que la decisión de hoy en la noche tiene muchas otras repercusiones, creemos, al menos yo lo pienso, y creo que varios otros compañeros compartirían mi opinión, no estamos per se en contra de este presupuesto por eso votamos abstención, ya lo explicó el compañero, queremos hacer notar que no estamos de acuerdo con muchas otras cosas, al menos yo en lo personal, que queremos que cuando sean así las cosas, que no se nos cierren todos los caminos. El Sr. Rector no nos dejó ningún camino abierto, ni una reiteración, retiro su propuesta, no queda de otra aparentemente aceptable y después ya no, no se puede esto porque ¡paz! no hay voluntad de cambio de considerar imaginativamente propuestas alternas, simplemente es una molestia cuando hay que contender con cierta representación,

yo creo que no es la actitud correcta en un órgano colegiado como este, sino que ver que hay de fondo incluso de una intervención aparentemente incoherente, aparentemente incoherente, no simplemente saber que ya habló el fulano o sutano del tal, tratar de tener un espíritu universitario más genuino, en considerar en plantear nuestro problema, nada

Refiriéndose a la discusión previa, el Presidente comentó que había coincidido en cuatro de los cinco puntos presentados por el Lic. Solís y que si bien no coincidía con el referente a ahorros no deseados era porque no estaba de acuerdo en que se aprobara un presupuesto realmente deficitario. Sin embargo, había contemplado la posibilidad de que discutiendo un poco sobre ese punto se podía haber llegado a un acuerdo. Manifestó que la decisión tomada recientemente no le preocupaba, porque esencialmente coincidía con el Mtro. Lobo en cuanto a cómo debe tomar sus acuerdos el Colegio.

Por otra parte, señaló dos posibilidades de acción en términos operativos. Primero, continuar con el ejercicio presupuestal como hasta el momento. Segundo, la necesidad de presentar nuevamente a este órgano el Presupuesto para 1985, y seguirlo presentando en caso de que nuevamente no sea aprobado, teniendo como fecha límite el 15 de diciembre.

Manifestó que su posición en todo momento ha sido respetar los acuerdos y decisiones del Colegio, por lo que en esta Sesión no sometería nuevamente a votación la aprobación del Presupuesto. Sin embargo, por las últimas intervenciones, lo hará en los mismos términos en la siguiente Sesión. Para lo cual manifestó la amplia disposición de proporcionar todos los elementos necesarios para que los miembros que se abstuvieron compartan más elementos de juicio para discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto. Por último señaló deseaba se tomara en cuenta que no hay decisión en la Universidad que no se pueda tomar con toda la oportunidad del caso.

Posteriormente, el Mtro. Solís y la Dra. Ponce de León reiteraron la posición expresada por el Mtro. Lobo y aludida por el Presidente.

Al no haber más observaciones, el Presidente dio por concluido el punto e inició el siguiente.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente informó que la Secretaría del Colegio no tenía asuntos generales a tratar; sin embargo manifestó su deseo de aprovechar la ocasión para despedir de este órgano colegiado al Dr. Oscar González Cuevas, quien el próximo 6 de julio

concluirá su período como Rector de la Unidad Azcapotzalco. Por tal razón y en nombre del Colegio Académico, agradeció al Dr. González Cuevas su participación como miembro del mismo, deseándole todo éxito en las actividades que en adelante emprenda.

Posteriormente y a manera de información dijo que el Mtro. Carlos Pallán Figueroa, a partir del próximo 7 de julio fungiría como Rector de la Unidad Azcapotzalco.

Al no haber asuntos generales que tratar y siendo las 22:00 horas del día señalado al rubro, el Presidente dio por concluida la Sesión Núm. 63 del Colegio Académico, extendiéndose la presente Acta que para constancia firman

FIS. SERGIO REYES LUJAN

P r e s i d e n t e

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS

S e c r e t a r i o